

## INFORME DEFINITIVO DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

### LICITACIÓN PRIVADA ABIERTA No. 003 DE 2023

#### PATRIMONIO AUTÓNOMO SIERRACOL INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA MUNICIPIO ARAUQUITA

#### OBJETO:

***“REALIZAR LA EJECUCIÓN DEL COMPONENTE DE OBRA CIVIL DEL PROYECTO: “MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA RURAL EN EL MUNICIPIO DE ARAUQUITA, ARAUCA”.***

**NOVIEMBRE DE 2023**

TABLA DE CONTENIDO

<b>1</b>	<b>CONSOLIDADO OFERTAS RECIBIDAS</b>	<b>4</b>
<b>2</b>	<b>EVALUACIÓN INICIAL DE REQUISITOS HABILITANTES</b>	<b>6</b>
<b>2.1</b>	<b>CONSORCIO MEJORAMIENTO EDUCATIVO ARAUQUITA</b>	<b>6</b>
<b>2.1.1</b>	<b>EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO</b>	<b>6</b>
	Resultado evaluación jurídica: <b>CUMPLE</b>	<b>7</b>
<b>2.1.2</b>	<b>EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO</b>	<b>7</b>
	Resultado evaluación financiera: <b>CUMPLE</b>	<b>11</b>
<b>2.1.3</b>	<b>EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO</b>	<b>11</b>
	Resultado evaluación técnica: <b>CUMPLE</b>	<b>14</b>
<b>2.2</b>	<b>UNION TEMPORAL ESCUELAS ARAUQUITA 2023</b>	<b>15</b>
<b>2.2.1</b>	<b>EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO</b>	<b>15</b>
	Resultado evaluación jurídica: <b>NO CUMPLE/SUBSANAR</b>	<b>17</b>
<b>2.2.2</b>	<b>EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO</b>	<b>17</b>
	Resultado evaluación financiera: <b>NO CUMPLE / SUBSANAR</b>	<b>22</b>
<b>2.2.3</b>	<b>EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO</b>	<b>22</b>
	Resultado evaluación técnica: <b>CUMPLE</b>	<b>27</b>
<b>2.3</b>	<b>CONSORCIO ESCUELAS ARAUQUITA 2023</b>	<b>27</b>
<b>2.3.1</b>	<b>EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO</b>	<b>27</b>
	Resultado evaluación jurídica: <b>NO CUMPLE</b>	<b>31</b>
<b>2.3.2</b>	<b>EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO</b>	<b>31</b>
	Resultado evaluación financiera: <b>NO CUMPLE</b>	<b>35</b>
<b>2.3.3</b>	<b>EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO</b>	<b>35</b>
	Resultado evaluación técnica: <b>NO CUMPLE / RECHAZADO</b>	<b>39</b>
<b>3</b>	<b>RESUMEN EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES</b>	<b>39</b>
<b>4</b>	<b>EVALUACIÓN DEFINITIVA DE REQUISITOS HABILITANTES</b>	<b>40</b>
<b>4.1</b>	<b>CONSORCIO MEJORAMIENTO EDUCATIVO ARAUQUITA</b>	<b>40</b>
<b>4.1.1</b>	<b>EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO</b>	<b>40</b>
	Resultado evaluación jurídica: <b>CUMPLE</b>	<b>41</b>
<b>4.1.2</b>	<b>EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO</b>	<b>41</b>
	Resultado evaluación financiera: <b>CUMPLE</b>	<b>45</b>
<b>4.1.3</b>	<b>EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO</b>	<b>45</b>
	Resultado evaluación técnica: <b>CUMPLE</b>	<b>48</b>
<b>4.2</b>	<b>UNION TEMPORAL ESCUELAS ARAUQUITA 2023</b>	<b>49</b>
<b>4.2.1</b>	<b>EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO</b>	<b>49</b>
	Resultado evaluación jurídica: <b>CUMPLE</b>	<b>52</b>

<b>4.2.2</b>	<b>EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO</b>	<b>52</b>
	Resultado evaluación financiera: <b>NO CUMPLE / RECHAZADO</b>	57
<b>4.2.3</b>	<b>EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO</b>	<b>57</b>
	Resultado evaluación técnica: <b>CUMPLE</b>	62
<b>4.3</b>	<b>CONSORCIO ESCUELAS ARAUQUITA 2023</b>	<b>62</b>
<b>4.3.1</b>	<b>EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO</b>	<b>62</b>
	Resultado evaluación jurídica: <b>NO CUMPLE</b>	66
<b>4.3.2</b>	<b>EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO</b>	<b>67</b>
	Resultado evaluación financiera: <b>NO CUMPLE</b>	70
<b>4.3.3</b>	<b>EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO</b>	<b>70</b>
	Resultado evaluación técnica: <b>NO CUMPLE / RECHAZADO</b>	73
<b>5</b>	<b>RESUMEN EVALUACIÓN DEFINITIVA DE REQUISITOS HABILITANTES</b>	<b>73</b>
<b>6</b>	<b>INFORME DE EVALUACIÓN DE REQUISITOS PONDERABLES</b>	<b>74</b>
<b>6.1</b>	<b>CONSORCIO MEJORAMIENTO EDUCATIVO ARAUQUITA</b>	<b>75</b>
<b>6.1.1</b>	<b>EVALUACIÓN EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL DEL PROPONENTE</b>	<b>75</b>
<b>6.1.1.1</b>	<b>RESULTADO EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL DEL PROPONENTE</b>	<b>78</b>
	Puntaje obtenido por oferta económica: <b>50 puntos</b>	78
<b>6.1.2</b>	<b>EVALUACIÓN OFERTA ECONÓMICA</b>	<b>78</b>
<b>6.1.2.1</b>	<b>RESULTADO OBTENIDO OFERTA ECONÓMICA</b>	<b>79</b>
	Puntaje obtenido por oferta económica: <b>30 puntos</b>	79
<b>6.1.3</b>	<b>EVALUACIÓN PROMOCIÓN A LA INDUSTRIA NACIONAL</b>	<b>79</b>
	Puntaje obtenido promoción a la industria nacional: <b>10 puntos</b>	79
<b>1.1.1.1.</b>	<b>EVALUACIÓN CONTRATACIÓN DE PERSONAL EN LA ZONA</b>	<b>79</b>
	Puntaje obtenido contratación de personal en la zona: <b>10 puntos</b>	79
<b>7</b>	<b>RESUMEN EVALUACIÓN REQUISITOS PONDERABLES</b>	<b>79</b>
<b>8</b>	<b>OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACIÓN</b>	<b>80</b>
<b>2.</b>	<b>RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR</b>	<b>90</b>

## 1 CONSOLIDADO OFERTAS RECIBIDAS

En desarrollo de la Licitación Privada Abierta No. 003 de 2023, cuyo objeto es: **“REALIZAR LA EJECUCIÓN DEL COMPONENTE DE OBRA CIVIL DEL PROYECTO: “MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA RURAL EN EL MUNICIPIO DE ARAUQUITA, ARAUCA”,** y cuyo cierre se efectuó el nueve (9) de octubre del año dos mil veintitrés (2023), a las 9:00 a.m., se recibieron las siguientes ofertas:

### OFERTAS:

No.	FECHA Y HORA MAXIMAS DE CIERRE	NOMBRE DEL PROPONENTE	INTEGRANTES Y PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DE CADA UNO	HORA DE CORREO ELECTRÓNICO	SOBRE 1 HABILITANTES	SOBRE 2 OFERTA ECONÓMICA	SOBRE 3 PONDERABLES
1		CONSORCIO MEJORAMIENTO EDUCATIVO ARAUQUITA	CONYCA SOLUCIONES S.A.S. (80%) BRACOL GROUP S.A.S. EN REESTRUCTURACION (20%)	3 Correos recibidos el <b>7/10/2023:</b> 11:43 a. m. 11:43 a. m. 11:44 a. m.	Recibido en término	Recibido en término	Recibido en término
		UNION TEMPORAL ESCUELAS ARAUQUITA 2023	GERMÁN RICARDO VASQUEZ CHINCHILLA (55%) SOCAR INGENIERIA S.A.S. (45%)	6 Correos recibidos el <b>8/10/2023:</b> 10:24 p. m. 10:27 p. m. 10:29 p. m. 10:32 p. m. <b>9/10/2023:</b> 8:57 a. m. 9:00 a. m.	Recibido en término	Recibido en término	Recibido en término
3		CONSORCIO ESCUELAS ARAUQUITA 2023	TECNIORIENTE ENERGY AND WELL SERVICES S.A.S. (70%) EMCONSUT S.A.S. (30%)	8 Correos recibidos el <b>9/10/2023:</b> 12:04 a. m. 12:07 a. m. 12:12 a. m. 12:14 a. m. 12:19 a. m. 12:22 a. m. 12:35 a. m. 12:39 a. m.	Recibido en término	Recibido en término	Recibido en término
		CONSORCIO ARAUQUITA - 2023	INPROBRAS SAS INGENIERIA PROYECTOS OBRAS Y SERVICIOS (80%) ADMINISTRACION PUBLICA	9 Correos recibidos el <b>9/10/2023:</b> 8:14 a. m. 8:17 a. m. 8:23 a. m. 8:23 a. m. 8:23 a. m.	Recibido en término	Recibido en término	Recibido en término

No.	FECHA Y HORA MAXIMAS DE CIERRE	NOMBRE DEL PROPONENTE	INTEGRANTES Y PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DE CADA UNO	HORA DE CORREO ELECTRÓNICO	SOBRE 1 HABILITANTES	SOBRE 2 OFERTA ECONÓMICA	SOBRE 3 PONDERABLES
			COOPERATIVA DE DEPARTAMENTOS Y MUNICIPIOS DE COLOMBIA CODENCO (20%)	8:27 a. m. 8:31 a. m. 8:32 a. m. 8:35 a. m.			
5		CONSORCIO EDUARAUCA 2024	N/A	1 Correo recibidos el 9/10/2023: 8:34 a. m.	N/A	N/A	N/A

**ACLARACIONES:**

**En relación con el Proponente 5: CONSORCIO EDUARAUCA 2024:** Durante el desarrollo de la audiencia de cierre se dejó constancia que el oferente CONSORCIO EDUARAUCA 2024, solo remitió un correo electrónico en el cual se encontraban comprimidas las carpetas con referencia a los requisitos habilitantes y ponderables, sin embargo, al momento de proceder con la apertura de dichas carpetas comprimidas se observó que estas no contenían documentación alguna, de la situación se realizó llamado a un representante del proponente durante la audiencia virtual de cierre, sin embargo no se obtuvo respuesta alguna, por lo anterior el oferente se encuentra incurso en las causales de rechazo que se mencionan a continuación:

*“(…) a. No estar la propuesta ajustada a los requisitos mínimos exigidos y/o no abarcar la totalidad de los requisitos o condiciones técnicas, jurídicas y financieras exigidas.*

*j. Si no se presenta el desglose de la oferta económica.*

*k. Cuando el proponente no presente junto con la propuesta la oferta económica y la experiencia mínima habilitante.*

*v. Cuando el proponente no presente la garantía de seriedad de la oferta junto con la propuesta, o la misma no cumpla con las condiciones establecidas después de la solicitud de subsanación.*

*dd. Cuando el oferente no aporte, modifique de forma sustancial, o sustituya los anexos que permitan la calificación objetiva de las ofertas presentadas.*

*hh. Si no se presenta la totalidad de los anexos que se soliciten para la presentación de la propuesta económica.*

*kk. Cuando el proponente no asista a la audiencia virtual de cierre obligatoria. (…)”*

Teniendo en cuenta las causales descritas anteriormente y dado que en el correo electrónico no se encontró documentación alguna la oferta presenta por el **CONSORCIO EDUARAUCA 2024**, se encuentra rechazada y la misma no será objeto de evaluación.

VICELADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

## 2 EVALUACIÓN INICIAL DE REQUISITOS HABILITANTES

### 2.1 CONSORCIO MEJORAMIENTO EDUCATIVO ARAUQUITA

CONYCA SOLUCIONES S.A.S.	80%
BRACOL GROUP S.A.S. EN REESTRUCTURACION	20%

#### 2.1.1 Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES
1	Carta de presentación de la propuesta (Incluido abono o aval de la oferta) (Anexo No. 3)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág 3 - 11	N/A
2	Certificado de existencia y representación legal, menor a 30 días	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág 23 - 38	N/A
3	Documento de constitución del proponente plural	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág 41 - 44	N/A
4	Apoderados, revisar facultades en caso de que actúen a través de	N/A	N/A	N/A
5	Registro único tributario o su equivalente	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág 65 - 74	N/A
6	Registro único de proponentes	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág 77 - 325	N/A
7	Declaración juramentada imposición multas, sanciones (Anexo No. 17)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág 328 - 330	N/A
8	Certificado de pago de aportes parafiscales (Anexo No. 4)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág 333 - 338	N/A
9	Garantía de seriedad de la propuesta	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág 340 - 354	N/A
10	Fotocopia de la cédula de ciudadanía	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág 358 - 360	N/A
11	Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág 364 - 370	Verificado por Fiduprevisora S.A.

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES
12	Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág 373 - 379	Verificado por Fiduprevisora S.A.
13	Certificado de antecedentes judiciales del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág 382 - 386	Verificado por Fiduprevisora S.A.
14	Autorización de tratamiento de datos personales (Anexo No. 5)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág 389 - 393	N/A
15	Formato de certificación de prevención del lavado de activos y de la financiación del terrorismo (Anexo No. 7)	N/A	N/A	N/A
16	Formato de declaración de prevención del lavado de activos y de la financiación del terrorismo (Anexo No. 8)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág 398 - 404	N/A
17	Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés (Anexo No. 2)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág 13 - 20	N/A
18	Formato de certificación de participación de accionistas (Anexo No. 10)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág 409 - 411	N/A
19	Certificación Del Revisor Fiscal	N/A	N/A	N/A

Resultado evaluación jurídica: **CUMPLE**

### 2.1.2 Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero

#### Documentos solicitados

Integrante 1	Nit o cc	Tipo de persona
CONYCA SOLUCIONES S.A.S	900.701.968	Persona Natural

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
CONYCA SOLUCIONES S.A.S	Balance general y estado de resultados	CUMPLE	3 CORREO/REQUISITOS HABILITANTES/REQUISITOS HABILITANTES CONSORCIO.pdf pg 415	Se evidencia el balance y estado de resultados con corte al 31/12/2022 se encuentran debidamente firmados por el representante legal LUIS CARLOS PEREZ, contador público SANDRA MILENA BOLAÑOS con TP 194231-T y revisor fiscal LIRELY ROSIRIS URANGO con TP 149239-T
	Notas a los estados financieros	CUMPLE	3 CORREO/REQUISITOS HABILITANTES/REQUISITOS HABILITANTES CONSORCIO.pdf pg 426	Se evidencian las notas a los estados financieros con corte al 31/12/2022 se encuentran debidamente firmados por el representante legal LUIS CARLOS PEREZ, contador público SANDRA MILENA BOLAÑOS con TP 194231-T y revisor fiscal LIRELY ROSIRIS URANGO con TP 149239-T
	Certificación y dictamen de los estados financieros	CUMPLE	3 CORREO/REQUISITOS HABILITANTES/REQUISITOS HABILITANTES CONSORCIO.pdf pg 455	Se evidencia la certificación a los estados financieros con corte al 31/12/2022, se encuentran debidamente firmados por el representante legal LUIS CARLOS PEREZ, contador público SANDRA MILENA BOLAÑOS con TP 194231-T  Se evidencia el dictamen a los estados financieros con corte al 31/12/2022, se encuentran debidamente firmados por revisor fiscal LIRELY ROSIRIS URANGO con TP 149239-T <b>Dictamen Limpio</b>
	Fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios emitido por la junta central de contadores	CUMPLE	3 CORREO/REQUISITOS HABILITANTES/REQUISITOS HABILITANTES CONSORCIO.pdf pg 465	Se evidencia para contador público SANDRA MILENA BOLAÑOS con TP 194231-T, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido con fecha del 02/10/2023.  Se evidencia para el revisor fiscal LIRELY ROSIRIS URANGO con TP 149239-T, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios del auditor externo con fecha 02/10/2023

VICELADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



RESULTADO VERIFICACION INTEGRANTE 1	CUMPLE
-------------------------------------	--------

Integrante 2	Nit o cc	Tipo de persona
BRACOL GROUP S.A.S EN REESTRUCTURACION	900.455.279	Persona Natural

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA	ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
BRACOL GROUP S.A.S EN REESTRUCTURACION	CUMPLE	3 CORREO/REQUISITOS HABILITANTES/REQUISITOS HABILITANTES CONSORCIO.pdf pg 420	Se evidencia el balance y estado de resultados con corte al 31/12/2022 se encuentran debidamente firmados por el representante legal ALEXI BRAVO ATAYA, contador público ANA LUCIA CUADROS con TP 174717-T
	CUMPLE	3 CORREO/REQUISITOS HABILITANTES/REQUISITOS HABILITANTES CONSORCIO.pdf pg 440	Se evidencia la certificación las Notas a los Estados Financieros con corte al 31/12/2022 se encuentran debidamente firmados por el representante legal ALEXI BRAVO ATAYA, contador público ANA LUCIA CUADROS con TP 174717-T y contadora independiente KATHERIN RAMOS con TP 2711335-T
	CUMPLE	3 CORREO/REQUISITOS HABILITANTES/REQUISITOS HABILITANTES CONSORCIO.pdf pg 460	Se evidencia la certificación a los estados financieros con corte al 31/12/2022, se encuentran debidamente firmados por el representante legal ALEXI BRAVO ATAYA, contador público ANA LUCIA CUADROS con TP 174717-T  Se evidencia el dictamen a los estados financieros con corte al 31/12/2022, firmado por contador público independiente KATHERIN RAMOS con TP 2711335-T <b>Dictamen limpio</b>

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
	Fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios emitido por la junta central de contadores	CUMPLE	3 CORREO/REQUISITOS HABILITANTES/REQUISITOS HABILITANTES CONSORCIO.pdf pg 471	Se evidencia para público ANA LUCIA CUADROS con TP 174717-T, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido con fecha del 14/07/2023.  Se evidencia para contador público independiente KATHERIN RAMOS con TP 2711335-T, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios del auditor externo con fecha 16/08/2023

RESULTADO VERIFICACION INTEGRANTE 2	CUMPLE
-------------------------------------	--------

RESULTADO VERIFICACION DOCUMENTAL	CUMPLE
-----------------------------------	--------

### Evaluación capacidad financiera y capacidad organizacional del proponente

INTEGRANTES	CONYCA SOLUCIONES S.A.S	BRACOL GROUP S.A.S EN REESTRUCTURACION
Clase de persona/ Sociedad	Persona Natural	Persona Natural
NIT/CC	900.701.968	900.455.279
Porcentaje de participación	80%	20%
Activo Corriente	\$ 38.997.768.964,00	\$ 1.343.395.033,00
Activo Total	\$ 40.914.566.865,00	\$ 1.343.395.033,00
Pasivo Corriente	\$ 23.575.572.008,00	\$ 136.479.612,00
Pasivo Total	\$ 23.575.572.008,00	\$ 670.444.319,00
Patrimonio	\$ 17.338.994.857,00	\$ 672.950.714,00
Utilidad/ perdida Operacional	\$ 13.707.560.187,00	\$ 102.766.947,00
Gastos de Intereses	\$ 61.673.850,00	\$ 59.393.339,00
Ingresos Brutos	\$ 70.902.903.364,00	\$ 2.158.136.813,00
Ingresos Brutos SMMLV	\$ 70.902,90	2158,14
Activos Brutos SMMLV	\$ 40.914,57	1343,40

Verificación indicadores financieros y de capacidad organizacional mínimos requeridos						
No	INDICADOR	FORMULA	CONDICIÓN	MARGEN	RESULTADO	EVALUACIÓN
1	Capital de trabajo	Activo Corriente - Pasivo Corriente	Mayor o Igual a	2.812.832.580,60	\$ 16.629.112.377,00	CUMPLE
2	Índice de liquidez	Activo Corriente/ Pasivo Corriente	Mayor o Igual a	1,40	3,29	CUMPLE
3	Nivel de endeudamiento	Pasivo Total/Activo Total	Menor o Igual a	62%	56,08%	CUMPLE
4	Razón de cobertura de interés	Utilidad Operacional/Gastos de intereses	Mayor o Igual a	2,00	178,15	CUMPLE
5	Rentabilidad de Patrimonio	Utilidad Operacional/Patrimonio (porcentaje)	Mayor o Igual a	2%	66,30%	CUMPLE
6	Rentabilidad del Activo	Utilidad Operacional/Activo Total (porcentaje)	Mayor o Igual a	2%	28,33%	CUMPLE
<b>RESULTADO INDICADORES FINANCIEROS Y DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL</b>						<b>CUMPLE</b>

ÍTEM	VERIFICACIÓN DOCUMENTAL	VERIFICACIÓN INDICADORES	RESULTADO
RESULTADO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Resultado evaluación financiera: **CUMPLE**

### 2.1.3 Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico

#### Experiencia mínima requerida

No. de orden	Contratante	Objeto	No. de contrato	Nombre Contratista/ Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio (DD/MM/AA)	Fecha de Terminación (DD/MM/AA)	Estado (Finalizado/ Liquidado)	Valor Total Ejecutado (\$)	(SMMLV)	Proporción participación			Valor acreditado
										I, C, UT	Participación (%)	Valor Total Ejecutado (SMMLV)	(SMMLV)
1	Departamento de Arauca	Ampliación y adecuación de las instalaciones de centros de desarrollo infantil, Departamento de Arauca	123 DE 2014	CONSORCIO CDI/ BRACOL GROUP S.A.S EN REESTRUCTURACIÓN	9/04/2014	30/10/2015	Liquidado	\$ 3.514.297.972,46	5.454,02	C	94%	\$ 3.303.440.094,11	5.126,78
2	Departamento de Policía de Arauca	Mantenimiento preventivo, correctivo y/o mejoras locativas de las instalaciones policiales que dependen administrativamente del Departamento de policía de Arauca".Ítem 1: mantenimiento preventivo y correctivo y/o mejoras locativas de las instalaciones de la estación de Cravo Norte y las subestaciones de Betoyes y Caracol del Departamento de Policía Arauca a precios unitarios fijos sin formula de reajuste	15-6-10014-17	CONSORCIO C Y L / CONYCA SOLUCIONES S.A.S	2/06/2017	2/12/2017	Liquidado	\$ 926.999.910,50	1.256,58	C	85%	\$ 787.949.923,93	1.068,09
3	Municipio de Arauca	Adecuación, mejoramiento y reconstrucción del alojamiento y comedor de infantes de marina del batallon fluvial de im no 52 del Municipio de Arauca, Departamento de Arauca	508 DE 2015	CONSORCIO ALOJAMIENTO BATALLON FLUVIAL / CONYCA SOLUCIONES S.A.S	23/12/2015	10/02/2017	Liquidado	\$ 530.925.126,00	719,69	C	29%	\$ 153.968.286,54	208,71
												\$ 4.245.358.304,58	6.403,58

Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
<p>Acreditar como MÍNIMO DOS (2) y MÁXIMO CINCO (5) contratos ejecutados directamente en el territorio nacional y que se encuentren terminados y que tengan por objeto o contengan dentro de su alcance: <b>“Obras de construcción y/o mejoramiento y/o rehabilitación y/o adecuación y/o mantenimiento y/o remodelación y/o ampliación que se hayan realizado en edificaciones de uso institucional o educativo”</b></p> <p>En los contratos cuyo alcance incluya servicios diferentes al objeto y alcance del presente proceso de selección, solo se deberá tener en cuenta la proporcionalidad del componente de infraestructura en el contrato. El Proponente deberá allegar documento (orden de compra, factura, acta, etc.) que soporte claramente el porcentaje, o, valor, o, ítems del componente de infraestructura.</p>	<p>El proponente presenta tres (3) experiencias con los que pretende validar los requisitos de la LPA.</p> <p>Las experiencias No. 1 , No. 2 y No. 3 cumplen con los requisitos solicitados en los TDR.</p>	CUMPLE	<p>3 correo - requisitos habilitantes - requisitos habilitantes consorcio mejoramiento.pdf - Pag 481 a la 543</p> <p>3 correo - requisitos habilitantes - requisitos habilitantes consorcio mejoramiento.pdf - pags de la 545 a la 552</p> <p>3 correo - requisitos habilitantes - requisitos habilitantes consorcio mejoramiento.pdf - pags de la 554 a la 567</p>
	<p>1. La experiencia No. 1 contiene dentro de su alcance: " Ampliación y adecuación de las instalaciones de centros de desarrollo infantil, Departamento de Arauca " ; su estado es ejecutado en territorio nacional, terminado y liquidado.</p> <p>Cumple con el alcance solicitado</p>	CUMPLE	<p>3 correo - requisitos habilitantes - requisitos habilitantes consorcio mejoramiento.pdf - Pag 481 a la 543</p>
	<p>2. La experiencia No. 2 contiene dentro de su alcance: "Mantenimiento preventivo, correctivo y/o mejoras locativas de las instalaciones policiales que dependen administrativamente del Departamento de policía de Arauca". Ítem 1: mantenimiento preventivo y correctivo y/o mejoras locativas de las instalaciones de la estación de Cravo Norte y las subestaciones de Betoyes y Caracol del Departamento de Policía Arauca a precios unitarios fijados sin fórmula de reajuste" ; su estado es</p>	CUMPLE	<p>3 correo - requisitos habilitantes - requisitos habilitantes consorcio mejoramiento.pdf - pags de la 545 a la 552</p>

VICELADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
	<p>ejecutado en territorio nacional, terminado y liquidado.</p> <p>Cumple con el alcance solicitado</p>		
	<p>3. El contrato No. 3 contiene dentro de su alcance: "Construcción del comando rime 8 ubicado dentro de las instalaciones del cantón militar manare en el municipio de Yopal Casanare"; su estado es ejecutado en territorio nacional, terminado y liquidado.</p> <p>Cumple con el alcance solicitado</p>	CUMPLE	3 correo - requisitos habilitantes - requisitos habilitantes consorcio mejoramiento.pdf - pags de la 554 a la 567
La sumatoria de los contratos válidos aportados, expresados en SMMLV, debe ser mayor o igual al sesenta por ciento (60) del valor total del Presupuesto Estimado del presente proceso de selección.	La sumatoria de los contratos válidos aportados es XXXX SMMLV, este valor es mayor al requisito solicitado, el cual es acreditar por lo menos 4.849,71 SMMLV.	CUMPLE	
La experiencia mínima requerida se deberá acreditar con el diligenciamiento del Anexo No.6 (Experiencia mínima requerida), el cual debe ser firmado por el representante legal o apoderado del proponente del oferente individual o el representante legal o apoderado del proponente plural.	El proponente presenta el Anexo No. 6 completamente diligenciado y firmado por parte del representante legal, en formato PDF.	CUMPLE	3 correo - requisitos habilitantes - requisitos habilitantes consorcio mejoramiento.pdf - pags 477 y 478
Los contratos presentados para acreditar los requisitos de experiencia del presente numeral deberán estar debidamente registrados en el Registro Único Proponentes – RUP, en el caso de que no se cumpla con esta condición el contrato no será aceptado ni evaluado.	Las experiencias aportadas para validación de la experiencia mínima habilitante, se encuentran registradas en el RUP	CUMPLE	3 correo - requisitos habilitantes - requisitos habilitantes consorcio mejoramiento.pdf

Resultado evaluación técnica: **CUMPLE**

## 2.2 UNION TEMPORAL ESCUELAS ARAUQUITA 2023

GERMÁN RICARDO VASQUEZ CHINCHILLA	55%
SOCAR INGENIERIA S.A.S.	45%

### 2.2.1 Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES
1	Carta de presentación de la propuesta (Incluido abono o aval de la oferta) (Anexo No. 3)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág 1 - 8	N/A
2	Certificado de existencia y representación legal, menor a 30 días	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág 9 - 22	N/A
3	Documento de constitución del proponente plural	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág 50 - 76	N/A
4	Apoderados, revisar facultades en caso de que actúen a través de	N/A	N/A	N/A
5	Registro único tributario o su equivalente	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág 23 - 32	N/A
6	Registro único de proponentes	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág 87 - 348	N/A
7	Declaración juramentada imposición multas, sanciones (Anexo No. 17)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág 349 - 350	N/A
8	Certificado de pago de aportes parafiscales (Anexo No. 4)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág 351 - 352	N/A

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES
9	Garantía de seriedad de la propuesta	NO CUMPLE/SUBSANAR	Correo 1 Remisión 1	El oferente debe remitir con los documentos de subsanación la garantía de seriedad de la oferta con el ajuste del nombre del asegurado/ beneficiario, que tal y como lo indica el inciso 4 del numeral 6.1.9, es: PATRIMONIO AUTÓNOMO SIERRACOL INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA MUNICIPIO ARAUQUITA, lo anterior, teniendo en cuenta que el nombre del asegurado en la garantía presentada en la oferta, no corresponde a lo requerido en los términos de referencia.
10	Fotocopia de la cédula de ciudadanía	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág 358 - 359	N/A
11	Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág 360 - 362	Verificado por Fiduprevisora S.A.
12	Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág 363 - 365	Verificado por Fiduprevisora S.A.
13	Certificado de antecedentes judiciales del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág 366 - 371	Verificado por Fiduprevisora S.A.
14	Autorización de tratamiento de datos personales (Anexo No. 5)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág 372 - 375	N/A

VICELADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES
15	Formato de certificación de prevención del lavado de activos y de la financiación del terrorismo (Anexo No. 7)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág 376 - 379	N/A
16	Formato de declaración de prevención del lavado de activos y de la financiación del terrorismo (Anexo No. 8)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág 380 - 385	N/A
17	Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés (Anexo No. 2)	NO CUMPLE/SUBSANAR	N/A	El oferente debe remitir junto con los documentos de subsanación el Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés (Anexo No. 2), debidamente diligenciado y suscrito por cada uno de los integrantes de la figura asociativa.
18	Formato de certificación de participación de accionistas (Anexo No. 10)	NO CUMPLE/SUBSANAR	N/A	El oferente debe remitir con los documentos de subsanación el Formato de certificación de participación de accionistas (Anexo No. 10), debidamente diligenciado y suscrito por el representante legal de la persona jurídica integrante de la figura asociativa.
19	Certificación Del Revisor Fiscal	N/A	N/A	N/A

Resultado evaluación jurídica: **NO CUMPLE/SUBSANAR**

### 2.2.2 Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero

#### Documentos solicitados

Integrante 1	Nit o cc	Tipo de persona
GERMAN RICARDO VASQUEZ CHINCHILLA	88.204.293	Persona Natural

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA	ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
GERMAN RICARDO VASQUEZ CHINCHILLA	CUMPLE	3 CORREO/3 REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO/0. REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO.pdf pg 1	Se evidencia el balance y estado de resultados con corte al 31/12/2022 se encuentran debidamente firmados por el representante legal GERMAN RICARDO VASQUEZ y contador público ANGIE PAOLA CONTRERAS con TP 288251-T
	CUMPLE	3 CORREO/3 REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO/0. REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO.pdf pg 6	Se evidencian las notas a los estados financieros con corte al 31/12/2022 se encuentran debidamente firmados por el representante legal GERMAN RICARDO VASQUEZ y contador público ANGIE PAOLA CONTRERAS con TP 288251-T
	NO CUMPLE - SUBSANAR	3 CORREO/3 REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO/0. REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO.pdf pg 41	Se evidencia la certificación a los estados financieros con corte al 31/12/2022, se encuentran debidamente firmados por el representante legal GERMAN RICARDO VASQUEZ y contador público CLARA INES TARAZONA con TP 52342-T <b>NOTA:</b> NO Se evidencia el dictamen a los estados financieros con corte al 31/12/2022 de conformidad con lo establecido en el numeral 6.2.3 de los términos de referencia. <b>Se requiere subsanar</b>
	CUMPLE	3 CORREO/3 REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO/0. REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO.pdf pg 44	Se evidencia para contador público ANGIE PAOLA CONTRERAS con TP 288251-T, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido con fecha del 23/08/2023. Se evidencia para contador CLARA INES TARAZONA CARRERO con TP 149239-T, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios con fecha 28/7/2023

VICELADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

RESULTADO VERIFICACION INTEGRANTE 1	NO CUMPLE - SUBSANAR
-------------------------------------	----------------------

Integrante 2	Nit o cc	Tipo de persona
SOCAR INGENIERIA S.A.S. - EN REORGANIZACION	830.071.191	Persona Jurídica

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
SOCAR INGENIERIA S.A.S. - EN REORGANIZACION	Balance general y estado de resultados	NO CUMPLE - SUBSANAR	3 CORREO/3 REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO/0. REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO.pdf pg 50	<p>Se evidencia el balance y estado de resultados con corte al 31/12/2022 se encuentran debidamente firmados por el representante legal Pedro León Solano, contador público Saul Israel Martínez con TP 219097 y revisor fiscal Oscar A. Ramírez con TP 10028-T/</p> <p><b>NOTA:</b> Los EEFF entregados muestran información confusa, motivo por el cual se solicita aclaración del oferente respecto de la utilidad operacional, definida como Utilidad Operacional = Ingresos totales – Costos y gastos de la actividad. Es de anotar que en esta no se pueden incluir las actividades no operacionales y esta es diferente de la utilidad antes de impuestos. Adicionalmente se evidencia que los datos financieros en el RUP no son los mismos que en el Estado de resultados, por lo cual se solicita aclarar, detallar y desagregar cada componente. Se requiere subsanar y aclarar cuales son los datos reales y el por qué se presentan diferencias. En la subsanación, es necesario presentar los EEFF, con el detalle solicitado en los TDR numeral 6.2.1 y lo requerido para resolver las confusiones.</p>

VICELADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
	Notas a los estados financieros	CUMPLE	4 CORREO/3 REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO/0. REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO.pdf pg 55	Se evidencia la certificación las Notas a los Estados Financieros con corte al 31/12/2022 se encuentran debidamente firmados por el representante legal Pedro León Solano, contador público Saul Israel Martínez con TP 219097 y revisor fiscal Oscar A. Ramírez con TP 10028-T
	Certificación y dictamen de los estados financieros	CUMPLE	4 CORREO/3 REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO/0. REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO.pdf pg 90	Se evidencia el dictamen a los estados financieros con corte al 31/12/2022, firmado por revisor fiscal Oscar A. Ramírez con TP 10028-T <b>Dictamen limpio</b>
	Fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios emitido por la junta central de contadores	NO CUMPLE - SUBSANAR	4 CORREO/3 REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO/0. REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO.pdf pg 93	Se evidencia para contador público Saul Israel Martínez con TP 219097-T, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido con fecha del 11/07/2023.  Se evidencia para revisor fiscal Oscar A. Ramírez con TP 10028-T, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios con fecha 16/06/2023.  <b>NOTA:</b> se evidencia que el certificado de antecedentes disciplinarios de Oscar A. Ramírez con TP 10028-T NO esta vigente de conformidad con el numeral 6.2.3 de los términos de referencia. <b>Se requiere subsanar</b>

RESULTADO VERIFICACION INTEGRANTE 2	NO CUMPLE - SUBSANAR
-------------------------------------	----------------------

RESULTADO VERIFICACION DOCUMENTAL	NO CUMPLE - SUBSANAR
-----------------------------------	----------------------

Evaluación capacidad financiera y capacidad organizacional del proponente

INTEGRANTES	GERMAN RICARDO VASQUEZ CHINCHILLA	SOCAR INGENIERIA S.A.S. - EN REORGANIZACION
Clase de persona/ Sociedad	Persona Natural	Persona Jurídica
NIT/CC	88.204.293	830.071.191
Porcentaje de participación	55%	45%
Activo Corriente	\$ 2.314.676.746,39	\$ 6.811.983.906,00
Activo Total	\$ 3.271.560.497,80	\$ 32.739.328.825,00
Pasivo Corriente	\$ 8.093.492,53	\$ 294.377.272,00
Pasivo Total	\$ 998.824.696,41	\$ 13.967.470.458,00
Patrimonio	\$ 2.272.735.801,39	\$ 18.771.858.367,00
Utilidad/ perdida Operacional	\$ 536.303.734,23	\$ 23.059.285,00
Gastos de Intereses	\$ 155.965.246,20	\$ 0,00
Ingresos Brutos	\$ 3.798.959.418,93	\$ 0,00
Ingresos Brutos SMMLV	\$ 3.798,96	0,00
Activos Brutos SMMLV	\$ 3.271,56	32739,33

Verificación indicadores financieros y de capacidad organizacional mínimos requeridos						
No	INDICADOR	FORMULA	CONDICIÓN	MARGEN	RESULTADO	EVALUACIÓN
1	Capital de trabajo	Activo Corriente - Pasivo Corriente	Mayor o Igual a	2.812.832.580,60	\$ 8.824.189.887,86	CUMPLE
2	Índice de liquidez	Activo Corriente/ Pasivo Corriente	Mayor o Igual a	1,40	167,71	CUMPLE
3	Nivel de endeudamiento	Pasivo Total/Activo Total	Menor o Igual a	62%	35,99%	CUMPLE
4	Razón de cobertura de interés	Utilidad Operacional/Gastos de intereses	Mayor o Igual a	2,00	Los proponentes cuyos gastos de intereses sean cero (0), no podrán calcular el indicador de razón de cobertura de intereses	NO CUMPLE - SUBSANAR
5	Rentabilidad de Patrimonio	Utilidad Operacional/Patrimonio (porcentaje)	Mayor o Igual a	2%	13,03%	NO CUMPLE - SUBSANAR
6	Rentabilidad del Activo	Utilidad Operacional/Activo Total (porcentaje)	Mayor o Igual a	2%	9,05%	NO CUMPLE - SUBSANAR

RESULTADO INDICADORES FINANCIEROS Y DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

NO CUMPLE  
- SUBSANAR

ÍTEM	VERIFICACIÓN DOCUMENTAL	VERIFICACIÓN INDICADORES	RESULTADO
RESULTADO	NO CUMPLE - SUBSANAR	NO CUMPLE - SUBSANAR	NO CUMPLE - SUBSANAR

Resultado evaluación financiera: **NO CUMPLE / SUBSANAR**

### 2.2.3 Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico

#### Experiencia mínima requerida

No. de orden	Contratante	Objeto	No. de contrato	Nombre Contratista/ Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio (DD/MM/AA)	Fecha de Terminación (DD/MM/AA)	Estado (Finalizado/ Liquidado)	Valor Total Ejecutado (\$)	(SMMLV)	Proporción participación			Valor acreditado
										I, C, UT	Participación (%)	Valor Total Ejecutado (SMMLV)	(SMMLV)
1	Alcaldía San Jose de Cúcuta	CONSTRUCCION, ADECUACION Y REMODELACIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO SAN BARTOLOME SEDE ESCUELA COMUNEROS #33, BARRIO COMUNEROS DE CUCUTA	0374 DEL 2019	LA UNION TEMPORAL // German Ricardo Vásquez Chinchilla rup 105	1/04/2019	31/12/2019	Liquidado	\$ 4.480.989.707,00	5.411,07	UT	10%	\$ 448.098.970,70	541,11
2	Ministerio de defensa Nacional Fuerza Área Colombiana	ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE DOS EDIFICIOS DE ALOJAMIENTOS PARA EL PERSONAL DE OFICIALES CASADOS EN EL COMANDO AEREO DE COMBATE No. 3 - MALAMBO - ATLANTICO Y UN EDIFICIO DE ALOJAMIENTOS PARA EL PERSONAL DE SUBOFICIALES CASADOS EN EL COMANDO AEREO DE COMBATE No. 5 - RIONEGRO - ANTIOQUIA	277-00-COFAC-DINSA2013	SOCAR INGENIERIA S.A.S. CONTRATO #26 EN EL RUP	22/11/2013	10/12/2014	Liquidado	\$ 5.344.364.875,87	8.675,92	I	100%	\$ 5.344.364.875,87	8.675,92
3	Municipio San Jose de Cúcuta	CONSTRUCCIÓN CENTRO COMERCIAL MODELO	0258 / 2006	SOCAR INGENIERIA S.A.S. CONTRATO #03 EN EL RUP	28/07/2006	28/02/2009		\$ 7.379.666.874,00	14.851,41	C	33%	\$ 2.435.290.068,42	4.900,97
4	Ministerio de Defensa Nacional Casas Fiscales	MANTENIMIENTO A TODO COSTO DE DOS TORRES DE CUATRO PISOS, CON DOS APARTAMENTOS POR PISO CADA UNA PARA UN TOTAL DE DIECISEIS APARTAMENTOS UBICADOS EN LA CIUDAD DE BUCARAMANGA, SANTANDER CONS DESTINO AL PERSONAL DE SUBOFICIALES DEL EJERCITO NACIONAL	046 DE 2013	SOCAR INGENIERIA S.A.S. CONTRATO #13 EN EL RUP	14/05/2013	10/11/2013		\$ 828.923.987,00	1.406,15	I	100%	\$ 828.923.987,00	1.406,15
5	Corporación Autónoma de Cundinarmca - CAR	OBRAS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL EDIFICIO SEDE CENTRAL, LABORATORIO AMBIENTAL Y OFICINAS PROVINCIALES DE LA CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA - CAR, SEGÚN LA NECESIDAD	846	SOCAR INGENIERIA S.A.S. CONTRATO #29 EN EL RUP	11/01/2013	10/10/2013		\$ 308.081.567,00	522,62	I	100%	\$ 308.081.567,00	522,62
												\$ 9.364.759.468,99	16.046,75

Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
<p>Acreditar como MÍNIMO DOS (2) y MÁXIMO CINCO (5) contratos ejecutados directamente en el territorio nacional y que se encuentren terminados y que tengan por objeto o contengan dentro de su alcance: <b>“Obras de construcción y/o mejoramiento y/o rehabilitación y/o adecuación y/o mantenimiento y/o remodelación y/o ampliación que se hayan realizado en edificaciones de uso institucional o educativo”</b></p> <p>En los contratos cuyo alcance incluya servicios diferentes al objeto y alcance del presente proceso de selección, solo se deberá tener en cuenta la proporcionalidad del componente de infraestructura en el contrato. El Proponente deberá allegar documento (orden de compra, factura, acta, etc.) que soporte claramente el porcentaje, o, valor, o, ítems del componente de infraestructura.</p>	<p>El proponente presenta cinco (5) experiencias con los que pretende validar los requisitos de la LPA.</p> <p>Las experiencias No. 1, No. 2, No. 4 y No. 5 cumplen con los requisitos solicitados en los TDR. Sin embargo, la experiencia No. 3 no cumple con el alcance solicitado</p>	CUMPLE	<p>2 correo - 2. requisitos habilitantes de orden técnico -16. anexo No. 6 experiencia mínima requerida 5 - pags 2 a la 14</p> <p>2 correo - 2. requisitos habilitantes de orden técnico -16. anexo No. 6 experiencia mínima requerida 5 - pags 15 a la 40</p> <p>2 correo - 2. requisitos habilitantes de orden técnico -16. anexo No. 6 experiencia mínima requerida 5 - pags de la 66 a la 74</p> <p>2 correo - 2. requisitos habilitantes de orden técnico -16. anexo No. 6 experiencia mínima requerida 5 - pags 75 a la 77</p>
	<p>1. La experiencia No. 1 contiene dentro de su alcance: "Construcción y/o adecuación, mantenimiento y dotación para equipamientos y edificaciones públicas del municipio de Arauca" ; su estado es ejecutado en territorio nacional, terminado y liquidado.</p> <p>Cumple con el alcance solicitado</p>	CUMPLE	<p>2 correo - 2. requisitos habilitantes de orden técnico -16. anexo No. 6 experiencia mínima requerida 5 - pags 2 a la 14</p>



DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
	<p>2. El contrato No. 2 contiene dentro de su alcance: "ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE DOS EDIFICIOS DE ALOJAMIENTOS PARA EL PERSONAL DE OFICIALES CASADOS EN EL COMANDO AEREO DE COMBATE No. 3 - MALAMBO - ATLANTICO Y UN EDIFICIO DE ALOJAMIENTOS PARA EL PERSONAL DE SUBOFICIALES CASADOS EN EL COMANDO AEREO DE COMBATE No. 5 - RIONEGRO - ANTIOQUIA"; su estado es ejecutado en territorio nacional, terminado y liquidado.</p> <p>Cumple con el alcance solicitado</p>	CUMPLE	<p>2 correo - 2. requisitos habilitantes de orden técnico -16. anexo No. 6 experiencia mínima requerida 5 - pags 15 a la 40</p>
	<p>3. El contrato No. 3 contiene dentro de su alcance: "CONSTRUCCIÓN CENTRO COMERCIAL MODELO "; su estado es ejecutado en territorio nacional, terminado y liquidado.</p> <p>No Cumple con el alcance solicitado</p>	NO CUMPLE	<p>2 correo - 2. requisitos habilitantes de orden técnico -16. anexo No. 6 experiencia mínima requerida 5 - pags 41 a la 65</p>

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
	<p>4. El contrato No. 4 contiene dentro de su alcance:</p> <p>"MANTENIMIENTO A TODO COSTO DE DOS TORRES DE CUATRO PISOS, CON DOS APARTAMENTOS POR PISO CADA UNA PARA UN TOTAL DE DIECISEIS APARTAMENTOS UBICADOS EN LA CIUDAD DE BUCARAMANGA, SANTANDER CONS DESTINO AL PERSONAL DE SUBOFICIALES DEL EJERCITO NACIONAL"; su estado es ejecutado en territorio nacional, terminado y liquidado.</p> <p>Cumple con el alcance solicitado</p>	CUMPLE	<p>2 correo - 2. requisitos habilitantes de orden técnico -16. anexo No. 6 experiencia mínima requerida 5 - pags de la 66 a la 74</p>
	<p>5. El contrato No. 5 contiene dentro de su alcance: "OBRAS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL EDIFICIO SEDE CENTRAL, LABORATORIO AMBIENTAL Y OFICINAS PROVINCIALES DE LA CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA - CAR, SEGÚN LA NECESIDAD"; su estado es ejecutado en territorio nacional, terminado.</p> <p>Cumple con el alcance solicitado</p>	CUMPLE	<p>2 correo - 2. requisitos habilitantes de orden técnico -16. anexo No. 6 experiencia mínima requerida 5 - pags 75 a la 77</p>

VICELADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
La sumatoria de los contratos válidos aportados, expresados en SMMLV, debe ser mayor o igual al sesenta por ciento (60) del valor total del Presupuesto Estimado del presente proceso de selección.	La sumatoria de los contratos válidos aportados es 11.145,79 SMMLV, este valor es mayor al requisito solicitado, el cual es acreditar por lo menos 4.849,71 SMMLV.	CUMPLE	
La experiencia mínima requerida se deberá acreditar con el diligenciamiento del Anexo No.6 (Experiencia mínima requerida), el cual debe ser firmado por el representante legal o apoderado del proponente del oferente individual o el representante legal o apoderado del proponente plural.	El proponente presenta el Anexo No. 6 completamente diligenciado y firmado por parte del representante legal, en formato PDF.	CUMPLE	2 correo - 2. requisitos habilitantes de orden técnico -16. anexo No. 6 experiencia mínima requerida 5
Los contratos presentados para acreditar los requisitos de experiencia del presente numeral deberán estar debidamente registrados en el Registro Único Proponentes – RUP, en el caso de que no se cumpla con esta condición el contrato no será aceptado ni evaluado.	Las experiencias aportadas para validación de la experiencia mínima habilitante se encuentran registradas en el RUP	CUMPLE	1 correo - 1 requisitos habilitantes de orden jurídico - 5. rup UT escuelas Arauquita 2023

Resultado evaluación técnica: **CUMPLE**

### 2.3 CONSORCIO ESCUELAS ARAUQUITA 2023

TECNORIENTE ENERGY AND WELL SERVICES S.A.S.	70%
EMCONSUT S.A.S.	30%

#### 2.3.1 Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico

	1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES
1	<b>Carta de presentación de la propuesta (Incluido abono o aval de la oferta) (Anexo No. 3)</b>	NO CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	El oferente no remitió los documentos exigidos en el numeral 6.1.16 ABONO DE LA OFERTA , que indica: "(...) Si el representante legal o apoderado de los destinatarios del proceso licitatorio no posee título necesario para abonar la oferta, esta deberá ser avalada por un ingeniero civil, ingeniero industrial, o, arquitecto, o profesiones afines con núcleo básico del conocimiento: Arquitecto y/o Ingeniero Civil y afines de acuerdo con el SNIES para lo cual deberá adjuntar copia de su matrícula o tarjeta profesional y copia del certificado de vigencia de matrícula profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedidos por la entidad competente para ello, de acuerdo con la profesión en caso de aplicar. (...)".
2	<b>Certificado de existencia y representación legal, menor a 30 días</b>	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A
3	<b>Documento de constitución del proponente plural</b>	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A
4	<b>Apoderados, revisar facultades en caso de que actúen a través de</b>	N/A	N/A	N/A
5	<b>Registro único tributario o su equivalente</b>	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A

VICELADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES
6	Registro único de proponentes	NO CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	El Registro Único de Proponentes del Integrante TECNIORIENTE ENERGY AND WELL SERVICES S.A.S., no cumple con el requisito de vigencia exigido en el numeral 6.1.6 REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES – RUP: “con una fecha de expedición no mayor a 30 días contados a partir de la fecha de cierre de la presente LPA.”
7	Declaración juramentada imposición multas, sanciones (Anexo No. 17)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A
8	Certificado de pago de aportes parafiscales (Anexo No. 4)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A
9	Garantía de seriedad de la propuesta	NO CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	La garantía de seriedad de la oferta no cumple con lo exigido en los términos de referencia, en los siguientes puntos: El valor asegurado, no cumple al 20% exigido en el numeral 6.1.9: “(...) 20% del valor total del presupuesto estimado. (...)”, y el valor que se observa en la garantía remitida no corresponde a dicha suma. Adicionalmente en la garantía no se observan los eventos en los cuales esta cubriría indemnización por incumplimiento a la oferta: “(...) a. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el plazo para la aceptación de la oferta o para suscribir el contrato es prorrogado, siempre que tal prórroga sea inferior a cuarenta y cinco (45) días calendario. b.

VICELADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

	1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES
				El retiro de la propuesta después de vencido el plazo fijado para la presentación de las ofertas. c. La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del adjudicatario. d. La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento del contrato. (...)”, como lo indica el inciso 8 del numeral 6.1.9. Por último, el oferente, el oferente no remitió con su oferta recibo de pago o certificado de no expiración por falta de pago de la garantía de seriedad de la oferta, tal y como lo exige el inciso 7 del numeral 6.1.9.
10	Fotocopia de la cédula de ciudadanía	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A
11	Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	Verificado por Fiduprevisora S.A.
12	Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	Verificado por Fiduprevisora S.A.
13	Certificado de antecedentes judiciales del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	Verificado por Fiduprevisora S.A.
14	Autorización de tratamiento de datos personales (Anexo No. 5)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A
15	Formato de certificación de prevención del lavado de activos y de la financiación del terrorismo (Anexo No. 7)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A
16	Formato de declaración de prevención del lavado de activos y de la financiación del terrorismo (Anexo No. 8)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A

VICELADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES
17	Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés (Anexo No. 2)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A
18	Formato de certificación de participación de accionistas (Anexo No. 10)	NO CUMPLE	N/A	El oferente no remite con su oferta el Formato de certificación de participación de accionistas (Anexo No. 10), debidamente diligenciado y suscrito por el representante legal de cada uno de los integrantes de la figura asociativa.
19	Certificación Del Revisor Fiscal	N/A	N/A	N/A

Resultado evaluación jurídica: **NO CUMPLE**

### 2.3.2 Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero

#### Documentos solicitados

Integrante 1	Nit o cc	Tipo de persona
TECNORIENTE ENERGY AND WELL SERVICES SAS	834.001.427	Persona Natural

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
TECNORIENTE ENERGY AND WELL SERVICE/S SAS	Balance general y estado de resultados	CUMPLE	3 CORREO/ESTADOS FINANCIEROS 2022.PDF pg 1	Se evidencia el balance y estado de resultados con corte al 31/12/2022 se encuentran debidamente firmados por el representante legal Carlos Augusto Rincon Jiménez con CC 13257218, Contador Público Jesus Alfredo Curbelo con TP 197949-T y Revisor fiscal Helmer Jouseth Zapata con TP 254555-T.
	Notas a los estados financieros	CUMPLE	3 CORREO/ESTADOS FINANCIEROS 2022.PDF pg 6	Se evidencian las notas a los estados financieros con corte al 31/12/2022 se encuentran debidamente firmados por el representante legal Carlos Augusto Rincon Jiménez con CC 13257218, Contador Público Jesus Alfredo Curbelo con TP 197949-T

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
	Certificación y dictamen de los estados financieros	<b>CUMPLE</b>	3 CORREO/ESTADOS FINANCIEROS 2022.PDF pg 36	Se evidencia la certificación a los estados financieros con corte al 31/12/2022, se encuentran debidamente firmados por el representante legal Carlos Augusto Rincon Jiménez con CC 13257218 y Contador Público Jesus Alfredo Curbelo con TP 197949-T.  Se evidencia el dictamen a los estados financieros con corte al 31/12/2022, se encuentran debidamente firmados por el Revisor fiscal Helmer Jouseth Zapata con TP 254555-T. <u>Dictamen Limpio.</u>
	Fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios emitido por la junta central de contadores	<b>NO CUMPLE</b>		<b>NOTA:</b> No se evidencia para el contador público Jesús Alfredo Curbelo con TP 197949-T, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios, de conformidad con el numeral 6.2.4.  <b>NOTA:</b> No se evidencia para el Revisor fiscal Helmer Jouseth Zapata con TP 254555-T, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios, de conformidad con el numeral 6.2.4.

<b>RESULTADO VERIFICACION INTEGRANTE 1</b>	<b>NO CUMPLE</b>
--	------------------

Integrante 2	Nit o cc	Tipo de persona
<b>EMCONSUT SAS</b>	<b>900.361.801</b>	<b>Persona Natural</b>

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
<b>EMCONSUT SAS</b>	Balance general y estado de resultados	<b>CUMPLE</b>	1 CORREO/estados financieros EMCOSUT.pdf	Se evidencia el balance y estado de resultados con corte al 31/12/2022 se encuentran debidamente firmados por el representante legal WILLIAM ALCIDES SANCHEZ, contador público JESSICA ALEXANDRA LOPEZ con TP 235954-T y revisor fiscal YESICA PAOLA GUTIERREZ con TP 234967-T



REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
	Notas a los estados financieros	CUMPLE	1 CORREO/estados financieros EMCOSUT.pdf pg 7	Se evidencia las Notas a los Estados Financieros con corte al 31/12/2022 se encuentran debidamente firmados por el representante legal WILLIAM ALCIDES SANCHEZ, contador público JESSICA ALEXANDRA LOPEZ con TP 235954-T y revisor fiscal YESICA PAOLA GUTIERREZ con TP 234967-T
	Certificación y dictamen de los estados financieros	CUMPLE	1 CORREO/estados financieros EMCOSUT.pdf pg 5	Se evidencia el dictamen a los estados financieros con corte al 31/12/2022, firmado por revisor fiscal YESICA PAOLA GUTIERREZ con TP 234967-T <b>Dictamen limpio</b>
	Fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios emitido por la junta central de contadores	NO CUMPLE	1 CORREO/estados financieros EMCOSUT.pdf	Se evidencia para Contador público JESSICA ALEXANDRA LOPEZ con TP 235954-T, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido con fecha del 01/09/2022.  <b>NOTA:</b> se evidencia que el certificado de antecedentes disciplinarios de JESSICA ALEXANDRA LOPEZ con TP 235954-T NO esta vigente de conformidad con el numeral 6.2.3 de los términos de referencia.  Se evidencia para revisor fiscal YESICA PAOLA GUTIERREZ con TP 234967-T, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios del auditor externo con fecha 18/01/2023  <b>NOTA:</b> se evidencia que el certificado de antecedentes disciplinarios de YESICA PAOLA GUTIERREZ con TP 234967-T NO esta vigente de conformidad con el numeral 6.2.3 de los términos de referencia.

RESULTADO VERIFICACION INTEGRANTE 2	NO CUMPLE
-------------------------------------	-----------

RESULTADO VERIFICACION DOCUMENTAL	NO CUMPLE
-----------------------------------	-----------

VICELADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



Evaluación capacidad financiera y capacidad organizacional del proponente

INTEGRANTES	TECNORIENTE ENERGY AND WELL SERVICES SAS	EMCONSUT SAS
Clase de persona/ Sociedad	Persona Natural	Persona Natural
NIT/CC	834.001.427	900.361.801
Porcentaje de participación	70%	30%
Activo Corriente	\$ 27.417.312.901,00	\$ 3.449.943.946,00
Activo Total	\$ 56.871.936.536,00	\$ 3.583.457.138,00
Pasivo Corriente	\$ 8.579.109.310,00	\$ 830.073.764,00
Pasivo Total	\$ 25.300.979.623,00	\$ 830.073.764,00
Patrimonio	\$ 31.570.956.913,00	\$ 2.753.383.374,00
Utilidad/ perdida Operacional	\$ 10.376.218.487,00	\$ 844.242.487,00
Gastos de Intereses	\$ 1.607.133.591,00	\$ 0,00
Ingresos Brutos	\$ 120.769.951.783,00	\$ 1.924.251.400,00
Ingresos Brutos SMMLV	\$ 120.769,95	1924,25
Activos Brutos SMMLV	\$ 56.871,94	3583,46

Verificación indicadores financieros y de capacidad organizacional mínimos requeridos						
No	INDICADOR	FORMULA	CONDICIÓN	MARGEN	RESULTADO	EVALUACIÓN
1	Capital de trabajo	Activo Corriente - Pasivo Corriente	Mayor o Igual a	2.812.832.580,60	\$ 21.458.073.773,00	CUMPLE
2	Índice de liquidez	Activo Corriente/ Pasivo Corriente	Mayor o Igual a	1,40	3,48	CUMPLE
3	Nivel de endeudamiento	Pasivo Total/Activo Total	Menor o Igual a	62%	38,09%	CUMPLE
4	Razón de cobertura de interés	Utilidad Operacional/Gastos de intereses	Mayor o Igual a	2,00	Los proponentes cuyos gastos de intereses sean cero (0), no podrán calcular el indicador de razón de cobertura de intereses. En este caso el proponente CUMPLE el indicador	CUMPLE
5	Rentabilidad de Patrimonio	Utilidad Operacional/Patrimonio (porcentaje)	Mayor o Igual a	2%	32,21%	CUMPLE
6	Rentabilidad del Activo	Utilidad Operacional/Activo Total (porcentaje)	Mayor o Igual a	2%	19,84%	CUMPLE

RESULTADO INDICADORES FINANCIEROS Y DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	CUMPLE
---	--------

ÍTEM	VERIFICACIÓN DOCUMENTAL	VERIFICACIÓN INDICADORES	RESULTADO
RESULTADO	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE

Resultado evaluación financiera: **NO CUMPLE**

### 2.3.3 Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico

#### Experiencia mínima requerida

No. de orden	Contratante	Objeto	No. de contrato	Nombre Contratista/ Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio (DD/MM/AA)	Fecha de Terminación (DD/MM/AA)	Estado (Finalizado/ Liquidado)	Valor Total Ejecutado (\$)	(SMMLV)	Proporción participación			Valor acreditado (SMMLV)
										I, C, UT	Participación (%)	Valor Total Ejecutado (SMMLV)	
1	SierraCol Energy Arauca, LLC	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO GENERAL EN LOS CAMPOS PETROLEROS OPERADOS EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA	CW2259412	TECNORIENTE ENERGY AND WELL SERVICES SAS	21/10/2020	20/10/2023		\$ 31.584.543.648,00	27.228,05	I	100%	\$ 31.584.543.648,00	27.228,05
2	SierraCol Energy Arauca, LLC	SERVICIOS DE MOVIMIENTO DE TIERRAS, OBRAS CIVILES Y MANTENIMIENTO DE VÍAS EN LLANOS NORTE Y ÁREAS EXPLORATORIAS EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA	CW3764	TECNORIENTE ENERGY AND WELL SERVICES SAS	1/09/2017	20/10/2024		\$ 91.527.234.152,00	#N/D	I	100%	\$ 91.527.234.152,00	#N/D
3	SierraCol Energy Arauca, LLC	LLA- REQ.51000152367- INSTALACIÓN DE CIELO RASO, CAMBIO DE CANALES Y BAJATES EN EL ÁREA DEL SWG DE PS1	Nro. Orden de Servicio: 61000040439	TECNORIENTE ENERGY AND WELL SERVICES SAS	17/09/2018	17/11/2018	Liquidado	\$ 124.881.421,00	159,85	I	100%	\$ 124.881.421,00	159,85
4	SierraCol Energy Arauca, LLC	SA-LLN-0655 SERVICIOS VARIOS DE MANTENIMIENTO DE TANQUES PARA EL DEPARTAMENTO DE PAE	Nro. Service Agreement: SA-LLN-0655-3-4600000577	TECNORIENTE ENERGY AND WELL SERVICES SAS	1/01/2019	31/12/2019	Liquidado	\$ 190.987.327,00	230,63	I	100%	\$ 190.987.327,00	230,63
5	SierraCol Energy Arauca, LLC	SA-LLN-0716 SERVICIOS VARIOS DE MANTENIMIENTO DE TANQUES PARA EL DEPARTAMENTO DE PAE	Nro. Service Agreement: SA-LLN-0716-1	TECNORIENTE ENERGY AND WELL SERVICES SAS	15/02/2019	31/12/2019	Liquidado	\$ 74.828.091,00	90,36	I	100%	\$ 74.828.091,00	90,36
												\$ 123.502.474.639,00	480,84

Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)		
<p>Acreditar como MÍNIMO DOS (2) y MÁXIMO CINCO (5) contratos ejecutados directamente en el territorio nacional y que se encuentren terminados y que tengan por objeto o contengan dentro de su alcance:</p> <p><b>“Obras de construcción y/o mejoramiento y/o rehabilitación y/o adecuación y/o mantenimiento y/o remodelación y/o ampliación que se hayan realizado en edificaciones de uso institucional o educativo”</b></p> <p>En los contratos cuyo alcance incluya servicios diferentes al objeto y alcance del presente proceso de selección, solo se deberá tener en cuenta la proporcionalidad del componente de infraestructura en el contrato. El Proponente deberá allegar documento (orden de compra, factura, acta, etc.) que soporte claramente el porcentaje, o, valor, o, ítems del componente de infraestructura.</p>	<p>El proponente presenta cinco (5) experiencias con los que pretende validar los requisitos de la LPA.</p> <p>Las experiencias No. 1 y No. 2 no cumplen con los requisitos solicitados en los TDR. Ya que se encuentran en estado de ejecución</p> <p>Sin embargo la experiencia No. 3, No. 4 y No. 5 no es posible verificar si la ejecución fue realizada en edificaciones de uso institucional o educativo</p> <p>Las experiencias de los contratos No. 3, No. 4 y No. 5 cumplen con lo requerido en la sumatoria de los SMMLV requeridos para habilitantes. Por lo tanto, se encuentra inmersa en la causal de rechazo "No estar la propuesta ajustada a los requisitos mínimos exigidos y/o no abarcar la totalidad de los requisitos o condiciones técnicas, jurídicas y financieras exigidas."</p>	NO CUMPLE/ RECHAZADO	5 correo - experiencia T2 Tecnioriente well services and generation S.A.S - servicios arauca.		
	La experiencia No. 1 no cumple porque se encuentra en estado de ejecución			NO CUMPLE	5 correo - experiencia T2 Tecnioriente well services and generation S.A.S - servicios arauca.
	La experiencia No. 1 no cumple porque se encuentra en estado de ejecución			NO CUMPLE	5 correo - experiencia T2 Tecnioriente well services and generation S.A.S - servicios arauca.
	3. La experiencia No. 3 contiene dentro de su alcance: "INSTALACIÓN DE CIELO RASO, CAMBIO DE CANALES Y BAJATES EN EL ÁREA DEL SWG DE PS1" ; su estado es ejecutado en			NO CUMPLE	5 correo - experiencia T2 Tecnioriente well services and generation S.A.S - servicios arauca.

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
	territorio nacional, terminado y liquidado.		
	4. El contrato No.4 contiene dentro de su alcance: "SERVICIOS VARIOS DE MANTENIMIENTO DE TANQUES PARA EL DEPARTAMENTO DE PAE"; su estado es ejecutado en territorio nacional, terminado y liquidado.	NO CUMPLE	5 correo - experiencia T2 Tecnioriente well services and generation S.A.S - servicios arauca.
	5. El contrato No.5 contiene dentro de su alcance: "SERVICIOS VARIOS DE MANTENIMIENTO DE TANQUES PARA EL DEPARTAMENTO DE PAE"; su estado es ejecutado en territorio nacional, terminado y liquidado.	NO CUMPLE	5 correo - experiencia T2 Tecnioriente well services and generation S.A.S - servicios arauca.
La sumatoria de los contratos válidos aportados, expresados en SMMLV, debe ser mayor o igual al sesenta por ciento (60) del valor total del Presupuesto Estimado del presente proceso de selección.	La sumatoria de los contratos válidos aportados es 480,84 SMMLV, este valor es mayor al requisito solicitado, el cual es acreditar por lo menos 4.849,71 SMMLV.	NO CUMPLE/ RECHAZADO	
La experiencia mínima requerida se deberá acreditar con el diligenciamiento del Anexo No.6 (Experiencia mínima requerida), el cual debe ser firmado por el representante legal o apoderado del proponente del oferente individual o el representante legal o apoderado del proponente plural.	El proponente presenta el Anexo No. 6 completamente diligenciado y firmado por parte del representante legal, en formato PDF.	CUMPLE	5 correo - Anexo No. 6 experiencia mínima requerida

VICELADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
Los contratos presentados para acreditar los requisitos de experiencia del presente numeral deberán estar debidamente registrados en el Registro Único Proponentes – RUP, en el caso de que no se cumpla con esta condición el contrato no será aceptado ni evaluado.	Las experiencias aportadas para validación de la experiencia mínima habilitante, se encuentran registradas en el RUP	CUMPLE	3 correo - rup tecnioriente S.A.S

Resultado evaluación técnica: **NO CUMPLE / RECHAZADO**

### 3 RESUMEN EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

No.	PROPONENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS TÉCNICOS
P1	CONSORCIO MEJORAMIENTO EDUCATIVO ARAUQUITA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
P2	UNION TEMPORAL ESCUELAS ARAUQUITA 2023	NO CUMPLE/ SUBSANAR	NO CUMPLE/ SUBSANAR	CUMPLE
P3	CONSORCIO ESCUELAS ARAUQUITA 2023	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE/ RECHAZADO

Teniendo en cuenta la evaluación presentada en el cuadro anterior, el oferente puede subsanar, aclarar y/u objetar la evaluación realizada. Una vez recibidas las subsanaciones y/u objeciones dentro del término establecido en el cronograma para tal fin, se procederá con la verificación de subsanación presentada por el oferente.

#### 4 EVALUACIÓN DEFINITIVA DE REQUISITOS HABILITANTES

##### 4.1 CONSORCIO MEJORAMIENTO EDUCATIVO ARAUQUITA

CONYCA SOLUCIONES S.A.S.	80%
BRACOL GROUP S.A.S. EN REESTRUCTURACION	20%

##### 4.1.1 Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
1 Carta de presentación de la propuesta (Incluido abono o aval de la oferta) (Anexo No. 3)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág 3 - 11	N/A	N/A
2 Certificado de existencia y representación legal, menor a 30 días	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág 23 - 38	N/A	N/A
3 Documento de constitución del proponente plural	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág 41 - 44	N/A	N/A
4 Apoderados, revisar facultades en caso de que actúen a través de	N/A	N/A	N/A	N/A
5 Registro único tributario o su equivalente	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág 65 - 74	N/A	N/A
6 Registro único de proponentes	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág 77 - 325	N/A	N/A
7 Declaración juramentada imposición multas, sanciones (Anexo No. 17)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág 328 - 330	N/A	N/A
8 Certificado de pago de aportes parafiscales (Anexo No. 4)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág 333 - 338	N/A	N/A
9 Garantía de seriedad de la propuesta	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág 340 - 354	N/A	N/A
10 Fotocopia de la cédula de ciudadanía	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág 358 - 360	N/A	N/A



1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
11 Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág 364 - 370	Verificado por Fiduprevisora S.A.	N/A
12 Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág 373 - 379	Verificado por Fiduprevisora S.A.	N/A
13 Certificado de antecedentes judiciales del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág 382 - 386	Verificado por Fiduprevisora S.A.	N/A
14 Autorización de tratamiento de datos personales (Anexo No. 5)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág 389 - 393	N/A	N/A
15 Formato de certificación de prevención del lavado de activos y de la financiación del terrorismo (Anexo No. 7)	N/A	N/A	N/A	N/A
16 Formato de declaración de prevención del lavado de activos y de la financiación del terrorismo (Anexo No. 8)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág 398 - 404	N/A	N/A
17 Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés (Anexo No. 2)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág 13 - 20	N/A	N/A
18 Formato de certificación de participación de accionistas (Anexo No. 10)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág 409 - 411	N/A	N/A
19 Certificación Del Revisor Fiscal	N/A	N/A	N/A	N/A

Resultado evaluación jurídica: **CUMPLE**

#### 4.1.2 Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero

##### Documentos solicitados

Integrante 1	Nit o cc	Tipo de persona
CONYCA SOLUCIONES S.A.S	900.701.968	Persona Natural

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA	ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
CONYCA SOLUCIONES S.A.S	CUMPLE	3 CORREO/REQUISITOS HABILITANTES/REQUISITOS HABILITANTES CONSORCIO.pdf pg 415	Se evidencia el balance y estado de resultados con corte al 31/12/2022 se encuentran debidamente firmados por el representante legal LUIS CARLOS PEREZ, contador público SANDRA MILENA BOLAÑOS con TP 194231-T y revisor fiscal LIRELY ROSIRIS URANGO con TP 149239-T
	CUMPLE	3 CORREO/REQUISITOS HABILITANTES/REQUISITOS HABILITANTES CONSORCIO.pdf pg 426	Se evidencian las notas a los estados financieros con corte al 31/12/2022 se encuentran debidamente firmados por el representante legal LUIS CARLOS PEREZ, contador público SANDRA MILENA BOLAÑOS con TP 194231-T y revisor fiscal LIRELY ROSIRIS URANGO con TP 149239-T
	CUMPLE	3 CORREO/REQUISITOS HABILITANTES/REQUISITOS HABILITANTES CONSORCIO.pdf pg 455	Se evidencia la certificación a los estados financieros con corte al 31/12/2022, se encuentran debidamente firmados por el representante legal LUIS CARLOS PEREZ, contador público SANDRA MILENA BOLAÑOS con TP 194231-T  Se evidencia el dictamen a los estados financieros con corte al 31/12/2022, se encuentran debidamente firmados por revisor fiscal LIRELY ROSIRIS URANGO con TP 149239-T <b>Dictamen Limpio</b>

VICELADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
	Fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios emitido por la junta central de contadores	<b>CUMPLE</b>	3 CORREO/REQUISITOS HABILITANTES/REQUISITOS HABILITANTES CONSORCIO.pdf pg 465	Se evidencia para contador público SANDRA MILENA BOLAÑOS con TP 194231-T, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido con fecha del 02/10/2023.  Se evidencia para el revisor fiscal LIRELY ROSIRIS URANGO con TP 149239-T, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios del auditor externo con fecha 02/10/2023

<b>RESULTADO VERIFICACION INTEGRANTE 1</b>	<b>CUMPLE</b>
--	---------------

Integrante 2	Nit o cc	Tipo de persona
<b>BRACOL GROUP S.A.S EN REESTRUCTURACION</b>	<b>900.455.279</b>	<b>Persona Natural</b>

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
<b>BRACOL GROUP S.A.S EN REESTRUCTURACION</b>	Balance general y estado de resultados	<b>CUMPLE</b>	3 CORREO/REQUISITOS HABILITANTES/REQUISITOS HABILITANTES CONSORCIO.pdf pg 420	Se evidencia el balance y estado de resultados con corte al 31/12/2022 se encuentran debidamente firmados por el representante legal ALEXI BRAVO ATAYA, contador público ANA LUCIA CUADROS con TP 174717-T
	Notas a los estados financieros	<b>CUMPLE</b>	3 CORREO/REQUISITOS HABILITANTES/REQUISITOS HABILITANTES CONSORCIO.pdf pg 440	Se evidencia la certificación las Notas a los Estados Financieros con corte al 31/12/2022 se encuentran debidamente firmados por el representante legal ALEXI BRAVO ATAYA, contador público ANA LUCIA CUADROS con TP 174717-T y contadora independiente KATHERIN RAMOS con TP 2711335-T
	Certificación y dictamen de los	<b>CUMPLE</b>	3 CORREO/REQUISITOS HABILITANTES/REQUISITOS HABILITANTES	Se evidencia la certificación a los estados financieros con corte al 31/12/2022, se encuentran debidamente firmados por el representante legal ALEXI BRAVO ATAYA,

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
	estados financieros		CONSORCIO.pdf pg 460	contador público ANA LUCIA CUADROS con TP 174717-T  Se evidencia el dictamen a los estados financieros con corte al 31/12/2022, firmado por contador público independiente KATHERIN RAMOS con TP 2711335-T <b>Dictamen limpio</b>
	Fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios emitido por la junta central de contadores	<b>CUMPLE</b>	3 CORREO/REQUISITOS HABILITANTES/REQUISITOS HABILITANTES CONSORCIO.pdf pg 471	Se evidencia para público ANA LUCIA CUADROS con TP 174717-T, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido con fecha del 14/07/2023.  Se evidencia para contador público independiente KATHERIN RAMOS con TP 2711335-T, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios del auditor externo con fecha 16/08/2023

<b>RESULTADO VERIFICACION INTEGRANTE 2</b>	<b>CUMPLE</b>
--	---------------

<b>RESULTADO VERIFICACION DOCUMENTAL</b>	<b>CUMPLE</b>
--	---------------

**Evaluación capacidad financiera y capacidad organizacional del proponente**

INTEGRANTES	CONYCA SOLUCIONES S.A.S	BRACOL GROUP S.A.S EN REESTRUCTURACION
<b>Clase de persona/ Sociedad</b>	Persona Natural	Persona Natural
<b>NIT/CC</b>	900.701.968	900.455.279
<b>Porcentaje de participación</b>	80%	20%
<b>Activo Corriente</b>	\$ 38.997.768.964,00	\$ 1.343.395.033,00
<b>Activo Total</b>	\$ 40.914.566.865,00	\$ 1.343.395.033,00
<b>Pasivo Corriente</b>	\$ 23.575.572.008,00	\$ 136.479.612,00
<b>Pasivo Total</b>	\$ 23.575.572.008,00	\$ 670.444.319,00
<b>Patrimonio</b>	\$ 17.338.994.857,00	\$ 672.950.714,00
<b>Utilidad/ perdida Operacional</b>	\$ 13.707.560.187,00	\$ 102.766.947,00
<b>Gastos de Intereses</b>	\$ 61.673.850,00	\$ 59.393.339,00
<b>Ingresos Brutos</b>	\$ 70.902.903.364,00	\$ 2.158.136.813,00

VICELADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Ingresos Brutos SMMLV	\$ 70.902,90	2158,14
Activos Brutos SMMLV	\$ 40.914,57	1343,40

Verificación indicadores financieros y de capacidad organizacional mínimos requeridos						
No	INDICADOR	FORMULA	CONDICIÓN	MARGEN	RESULTADO	EVALUACIÓN
1	Capital de trabajo	Activo Corriente - Pasivo Corriente	Mayor o Igual a	2.812.832.580,60	\$ 16.629.112.377,00	CUMPLE
2	Índice de liquidez	Activo Corriente/ Pasivo Corriente	Mayor o Igual a	1,40	3,29	CUMPLE
3	Nivel de endeudamiento	Pasivo Total/Activo Total	Menor o Igual a	62%	56,08%	CUMPLE
4	Razón de cobertura de interés	Utilidad Operacional/Gastos de intereses	Mayor o Igual a	2,00	178,15	CUMPLE
5	Rentabilidad de Patrimonio	Utilidad Operacional/Patrimonio (porcentaje)	Mayor o Igual a	2%	66,30%	CUMPLE
6	Rentabilidad del Activo	Utilidad Operacional/Activo Total (porcentaje)	Mayor o Igual a	2%	28,33%	CUMPLE
<b>RESULTADO INDICADORES FINANCIEROS Y DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL</b>						<b>CUMPLE</b>

ÍTEM	VERIFICACIÓN DOCUMENTAL	VERIFICACIÓN INDICADORES	RESULTADO
RESULTADO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Resultado evaluación financiera: **CUMPLE**

#### 4.1.3 Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico

##### Experiencia mínima requerida

No. de orden	Contratante	Objeto	No. de contrato	Nombre Contratista/ Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio (DD/MM/AA)	Fecha de Terminación (DD/MM/AA)	Estado (Finalizado/ Liquidado)	Valor Total Ejecutado (\$)	(SMMLV)	Proporción participación			Valor acreditado
										I, C, UT	Participación (%)	Valor Total Ejecutado (SMMLV)	(SMMLV)
1	Departamento de Arauca	Ampliación y adecuación de las instalaciones de centros de desarrollo infantil, Departamento de Arauca	123 DE 2014	CONSORCIO CDI/ BRACOL GROUP S.A.S EN REESTRUCTURACIÓN	9/04/2014	30/10/2015	Liquidado	\$ 3.514.297.972,46	5.454,02	C	94%	\$ 3.303.440.094,11	5.126,78
2	Departamento de Policía de Arauca	Mantenimiento preventivo, correctivo y/o mejoras locativas de las instalaciones policiales que dependen administrativamente del Departamento de policía de Arauca".Ítem 1: mantenimiento preventivo y correctivo y/o mejoras locativas de las instalaciones de la estación de Cravo Norte y las subestaciones de Betoyes y Caracol del Departamento de Policía Arauca a precios unitarios fijos sin formula de reajuste	15-6-10014-17	CONSORCIO C Y L / CONYCA SOLUCIONES S.A.S	2/06/2017	2/12/2017	Liquidado	\$ 926.999.910,50	1.256,58	C	85%	\$ 787.949.923,93	1.068,09
3	Municipio de Arauca	Adecuación, mejoramiento y reconstrucción del alojamiento y comedor de infantes de marina del batallon fluvial de im no 52 del Municipio de Arauca, Departamento de Arauca	508 DE 2015	CONSORCIO ALOJAMIENTO BATALLON FLUVIAL / CONYCA SOLUCIONES S.A.S	23/12/2015	10/02/2017	Liquidado	\$ 530.925.126,00	719,69	C	29%	\$ 153.968.286,54	208,71
												\$ 4.245.358.304,58	6.403,58

Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
<p>Acreditar como MÍNIMO DOS (2) y MÁXIMO CINCO (5) contratos ejecutados directamente en el territorio nacional y que se encuentren terminados y que tengan por objeto o contengan dentro de su alcance: <b>“Obras de construcción y/o mejoramiento y/o rehabilitación y/o adecuación y/o mantenimiento y/o remodelación y/o ampliación que se hayan realizado en edificaciones de uso institucional o educativo”</b></p> <p>En los contratos cuyo alcance incluya servicios diferentes al objeto y alcance del presente proceso de selección, solo se deberá tener en cuenta la proporcionalidad del componente de infraestructura en el contrato. El Proponente deberá allegar documento (orden de compra, factura, acta, etc.) que soporte claramente el porcentaje, o, valor, o, ítems del componente de infraestructura.</p>	<p>El proponente presenta tres (3) experiencias con los que pretende validar los requisitos de la LPA.</p> <p>Las experiencias No. 1 , No. 2 y No. 3 cumplen con los requisitos solicitados en los TDR.</p>	CUMPLE	<p>3 correo - requisitos habilitantes - requisitos habilitantes consorcio mejoramiento.pdf - Pag 481 a la 543</p> <p>3 correo - requisitos habilitantes - requisitos habilitantes consorcio mejoramiento.pdf - pags de la 545 a la 552</p> <p>3 correo - requisitos habilitantes - requisitos habilitantes consorcio mejoramiento.pdf - pags de la 554 a la 567</p>
	<p>1. La experiencia No. 1 contiene dentro de su alcance: " Ampliación y adecuación de las instalaciones de centros de desarrollo infantil, Departamento de Arauca " ; su estado es ejecutado en territorio nacional, terminado y liquidado.</p> <p>Cumple con el alcance solicitado</p>	CUMPLE	<p>3 correo - requisitos habilitantes - requisitos habilitantes consorcio mejoramiento.pdf - Pag 481 a la 543</p>
	<p>2. La experiencia No. 2 contiene dentro de su alcance: "Mantenimiento preventivo, correctivo y/o mejoras locativas de las instalaciones policiales que dependen administrativamente del Departamento de policía de Arauca". Ítem 1: mantenimiento preventivo y correctivo y/o mejoras locativas de las instalaciones de la estación de Cravo Norte y las subestaciones de Betoyes y Caracol del Departamento de Policía Arauca a precios unitarios fijos sin formula de reajuste" ; su estado es</p>	CUMPLE	<p>3 correo - requisitos habilitantes - requisitos habilitantes consorcio mejoramiento.pdf - pags de la 545 a la 552</p>

VICELADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
	ejecutado en territorio nacional, terminado y liquidado.  Cumple con el alcance solicitado		
	3. El contrato No. 3 contiene dentro de su alcance: "Construcción del comando rime 8 ubicado dentro de las instalaciones del cantón militar manare en el municipio de Yopal Casanare"; su estado es ejecutado en territorio nacional, terminado y liquidado.  Cumple con el alcance solicitado	CUMPLE	3 correo - requisitos habilitantes - requisitos habilitantes consorcio mejoramiento.pdf - pags de la 554 a la 567
La sumatoria de los contratos válidos aportados, expresados en SMMLV, debe ser mayor o igual al sesenta por ciento (60) del valor total del Presupuesto Estimado del presente proceso de selección.	La sumatoria de los contratos válidos aportados es XXXX SMMLV, este valor es mayor al requisito solicitado, el cual es acreditar por lo menos 4.849,71 SMMLV.	CUMPLE	
La experiencia mínima requerida se deberá acreditar con el diligenciamiento del Anexo No.6 (Experiencia mínima requerida), el cual debe ser firmado por el representante legal o apoderado del proponente del oferente individual o el representante legal o apoderado del proponente plural.	El proponente presenta el Anexo No. 6 completamente diligenciado y firmado por parte del representante legal, en formato PDF.	CUMPLE	3 correo - requisitos habilitantes - requisitos habilitantes consorcio mejoramiento.pdf - pags 477 y 478
Los contratos presentados para acreditar los requisitos de experiencia del presente numeral deberán estar debidamente registrados en el Registro Único Proponentes – RUP, en el caso de que no se cumpla con esta condición el contrato no será aceptado ni evaluado.	Las experiencias aportadas para validación de la experiencia mínima habilitante, se encuentran registradas en el RUP	CUMPLE	3 correo - requisitos habilitantes - requisitos habilitantes consorcio mejoramiento.pdf

Resultado evaluación técnica: **CUMPLE**



## 4.2 UNION TEMPORAL ESCUELAS ARAUQUITA 2023

GERMÁN RICARDO VASQUEZ CHINCHILLA	55%
SOCAR INGENIERIA S.A.S.	45%

### 4.2.1 Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
1	Carta de presentación de la propuesta (Incluido abono o aval de la oferta) (Anexo No. 3)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág 1 - 8	N/A	N/A
2	Certificado de existencia y representación legal, menor a 30 días	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág 9 - 22	N/A	N/A
3	Documento de constitución del proponente plural	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág 50 - 76	N/A	N/A
4	Apoderados, revisar facultades en caso de que actúen a través de	N/A	N/A	N/A	N/A
5	Registro único tributario o su equivalente	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág 23 - 32	N/A	N/A
6	Registro único de proponentes	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág 87 - 348	N/A	N/A
7	Declaración juramentada imposición multas, sanciones (Anexo No. 17)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág 349 - 350	N/A	N/A
8	Certificado de pago de aportes parafiscales (Anexo No. 4)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág 351 - 352	N/A	N/A

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
9	Garantía de seriedad de la propuesta	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	El oferente debe remitir con los documentos de subsanación la garantía de seriedad de la oferta con el ajuste del nombre del asegurado/ beneficiario, que tal y como lo indica el inciso 4 del numeral 6.1.9, es: PATRIMONIO AUTÓNOMO SIERRACOL INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA MUNICIPIO ARAUQUITA, lo anterior, teniendo en cuenta que el nombre del asegurado en la garantía presentada en la oferta, no corresponde a lo requerido en los términos de referencia.	El oferente remitió con los documentos de subsanación la garantía de seriedad de la oferta con el ajuste en el nombre del asegurado beneficiario, cumpliendo con lo solicitado y con lo estipulado en el inciso 4 del numeral 6.1.9, de los términos de referencia del presente proceso de selección.
10	Fotocopia de la cédula de ciudadanía	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág 358 - 359	N/A	N/A
11	Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág 360 - 362	Verificado por Fiduprevisora S.A.	N/A
12	Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág 363 - 365	Verificado por Fiduprevisora S.A.	N/A

VICELADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
13	Certificado de antecedentes judiciales del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág 366 - 371	Verificado por Fiduprevisora S.A.	N/A
14	Autorización de tratamiento de datos personales (Anexo No. 5)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág 372 - 375	N/A	N/A
15	Formato de certificación de prevención del lavado de activos y de la financiación del terrorismo (Anexo No. 7)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág 376 - 379	N/A	N/A
16	Formato de declaración de prevención del lavado de activos y de la financiación del terrorismo (Anexo No. 8)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1 Pág 380 - 385	N/A	N/A
17	Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés (Anexo No. 2)	CUMPLE	N/A	El oferente debe remitir junto con los documentos de subsanación el Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés (Anexo No. 2), debidamente diligenciado y suscrito por cada uno de los integrantes de la figura asociativa.	El oferente remitió el Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés (Anexo No. 2), debidamente diligenciado y suscrito por los integrantes de la figura asociativa, subsanando en debida forma.
18	Formato de certificación de participación de accionistas (Anexo No. 10)	CUMPLE	N/A	El oferente debe remitir con los documentos de subsanación el Formato de certificación de participación de accionistas (Anexo No. 10),	El oferente remitió el Formato de certificación de participación de accionistas (Anexo No. 10), debidamente diligenciado y suscrito por la integrante

VICELADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
				debidamente diligenciado y suscrito por el representante legal de la persona jurídica integrante de la figura asociativa.	persona jurídica de la figura asociativa, subsanado en debida forma.
19	Certificación Del Revisor Fiscal	N/A	N/A	N/A	N/A

Resultado evaluación jurídica: **CUMPLE**

#### 4.2.2 Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero

##### Documentos solicitados

Integrante 1	Nit o cc	Tipo de persona
GERMAN RICARDO VASQUEZ CHINCHILLA	88.204.293	Persona Natural

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES	SUBSANACIÓN
GERMAN RICARDO VASQUEZ CHINCHILLA	Balance general y estado de resultados	CUMPLE	3 CORREO/3 REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO/0. REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO.pdf pg 1	Se evidencia el balance y estado de resultados con corte al 31/12/2022 se encuentran debidamente firmados por el representante legal GERMAN RICARDO VASQUEZ y contador público ANGIE PAOLA CONTRERAS con TP 288251-T	

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES	SUBSANACIÓN
	Notas a los estados financieros	CUMPLE	3 CORREO/3 REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO/0. REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO.pdf pg 6	Se evidencian las notas a los estados financieros con corte al 31/12/2022 se encuentran debidamente firmados por el representante legal GERMAN RICARDO VASQUEZ y contador público ANGIE PAOLA CONTRERAS con TP 288251-T	
	Certificación y dictamen de los estados financieros	NO CUMPLE - RECHAZADO	3 CORREO/3 REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO/0. REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO.pdf pg 41	Se evidencia la certificación a los estados financieros con corte al 31/12/2022, se encuentran debidamente firmados por el representante legal GERMAN RICARDO VASQUEZ y contador público CLARA INES TARAZONA con TP 52342-T  <b>NOTA:</b> NO Se evidencia el dictamen a los estados financieros con corte al 31/12/2022 de conformidad con lo establecido en el numeral 6.2.3 de los términos de referencia. <u>Se requiere subsanar</u>	El proponente no subsana en debida forma. No allega dictamen. El proponente queda rechazado de conformidad con numeral 5.6 CAUSALES DE RECHAZO literal s. "Si dentro del plazo otorgado para subsanar los requisitos habilitantes, de orden jurídico, financiero y técnico, el proponente no lo hiciera o subsane de manera errónea o que con los soportes existentes no cumplan con los requisitos habilitantes".
	Fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios emitido por la junta central de contadores	CUMPLE	3 CORREO/3 REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO/0. REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO.pdf pg 44	Se evidencia para contador público ANGIE PAOLA CONTRERAS con TP 288251-T, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido con fecha del 23/08/2023.  Se evidencia para contador CLARA INES TARAZONA CARRERO con TP 149239-T, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios con fecha 28/7/2023	

VICELADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

RESULTADO VERIFICACION INTEGRANTE 1	NO CUMPLE - RECHAZADO
-------------------------------------	-----------------------

Integrante 2	Nit o cc	Tipo de persona
SOCAR INGENIERIA S.A.S. - EN REORGANIZACION	830.071.191	Persona Jurídica

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA	ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES	SUBSANACIÓN
SOCAR INGENIERIA S.A.S. - EN REORGANIZACION	NO CUMPLE - RECHAZADO	3 CORREO/3 REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO/0. REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO.pdf pg 50	Se evidencia el balance y estado de resultados con corte al 31/12/2022 se encuentran debidamente firmados por el representante legal Pedro León Solano, contador público Saul Israel Martínez con TP 219097 y revisor fiscal Oscar A. Ramírez con TP 10028-T/  <b>NOTA:</b> Los EEFF entregados muestran información confusa, motivo por el cual se solicita aclaración del oferente respecto de la utilidad operacional, definida como Utilidad Operacional = Ingresos totales – Costos y gastos de la actividad. Es de anotar que en esta no se pueden incluir las actividades no operacionales y esta es diferente de la utilidad antes de impuestos. Adicionalmente se evidencia que los datos financieros en el RUP no son los mismos que en el Estado de resultados, por lo cual se solicita aclarar, detallar y desagregar cada componente. Se requiere subsanar y aclarar cuales son los datos reales y el por qué se presentan diferencias. En la subsanación, es necesario presentar los EEFF, con el detalle solicitado en los TDR numeral 6.2.1 y lo requerido para resolver las confusiones.	El proponente no subsana en debida forma. No allega dictamen. El proponente queda rechazado de conformidad con numeral 5.6 CAUSALES DE RECHAZO literal s. "Si dentro del plazo otorgado para subsanar los requisitos habilitantes, de orden jurídico, financiero y técnico, el proponente no lo hiciere o subsane de manera errónea o que con los soportes existentes no cumplan con los requisitos habilitantes".

VICELADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES	SUBSANACIÓN
	Notas a los estados financieros	CUMPLE	4 CORREO/3 REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO/0. REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO.pdf pg 55	Se evidencia la certificación las Notas a los Estados Financieros con corte al 31/12/2022 se encuentran debidamente firmados por el representante legal Pedro León Solano, contador público Saul Israel Martínez con TP 219097 y revisor fiscal Oscar A. Ramírez con TP 10028-T	
	Certificación y dictamen de los estados financieros	CUMPLE	4 CORREO/3 REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO/0. REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO.pdf pg 90	Se evidencia el dictamen a los estados financieros con corte al 31/12/2022, firmado por revisor fiscal Oscar A. Ramírez con TP 10028-T <b>Dictamen limpio</b>	
	Fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios emitido por la junta central de contadores	NO CUMPLE - RECHAZADO	4 CORREO/3 REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO/0. REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO.pdf pg 93	Se evidencia para contador público Saul Israel Martínez con TP 219097-T, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido con fecha del 11/07/2023.  Se evidencia para revisor fiscal Oscar A. Ramírez con TP 10028-T, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios con fecha 16/06/2023.  <b>NOTA:</b> se evidencia que el certificado de antecedentes disciplinarios de Oscar A. Ramírez con TP 10028-T NO esta vigente de conformidad con el numeral 6.2.3 de los términos de referencia. <b>Se requiere subsanar</b>	

RESULTADO VERIFICACION INTEGRANTE 2

NO CUMPLE - RECHAZADO

VICELADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

RESULTADO VERIFICACION DOCUMENTAL	NO CUMPLE - RECHAZADO
-----------------------------------	-----------------------

Evaluación capacidad financiera y capacidad organizacional del proponente

INTEGRANTES	GERMAN RICARDO VASQUEZ CHINCHILLA	SOCAR INGENIERIA S.A.S. - EN REORGANIZACION
Clase de persona/ Sociedad	Persona Natural	Persona Jurídica
NIT/CC	88.204.293	830.071.191
Porcentaje de participación	55%	45%
Activo Corriente	\$ 2.314.676.746,39	\$ 6.811.983.906,00
Activo Total	\$ 3.271.560.497,80	\$ 32.739.328.825,00
Pasivo Corriente	\$ 8.093.492,53	\$ 294.377.272,00
Pasivo Total	\$ 998.824.696,41	\$ 13.967.470.458,00
Patrimonio	\$ 2.272.735.801,39	\$ 18.771.858.367,00
Utilidad/ perdida Operacional	\$ 536.303.734,23	\$ 23.059.285,00
Gastos de Intereses	\$ 155.965.246,20	\$ 0,00
Ingresos Brutos	\$ 3.798.959.418,93	\$ 0,00
Ingresos Brutos SMMLV	\$ 3.798,96	0,00
Activos Brutos SMMLV	\$ 3.271,56	32739,33

Verificación indicadores financieros y de capacidad organizacional mínimos requeridos						
No	INDICADOR	FORMULA	CONDICIÓN	MARGEN	RESULTADO	EVALUACIÓN
1	Capital de trabajo	Activo Corriente - Pasivo Corriente	Mayor o Igual a	2.812.832.580,60	\$ 8.824.189.887,86	CUMPLE
2	Índice de liquidez	Activo Corriente/ Pasivo Corriente	Mayor o Igual a	1,40	167,71	CUMPLE
3	Nivel de endeudamiento	Pasivo Total/Activo Total	Menor o Igual a	62%	35,99%	CUMPLE
4	Razón de cobertura de interés	Utilidad Operacional/Gastos de intereses	Mayor o Igual a	2,00	Los proponentes cuyos gastos de intereses sean cero (0), no podrán calcular el indicador de razón de cobertura de intereses	El proponente no subsana en debida forma. No allega dictamen. El proponente queda rechazado de conformidad con numeral 5.6 CAUSALES DE RECHAZO literal s. "Si dentro del plazo
5	Rentabilidad de Patrimonio	Utilidad Operacional/Patrimonio (porcentaje)	Mayor o Igual a	2%	13,03%	



Verificación indicadores financieros y de capacidad organizacional mínimos requeridos						
No	INDICADOR	FORMULA	CONDICIÓN	MARGEN	RESULTADO	EVALUACIÓN
6	Rentabilidad del Activo	Utilidad Operacional/Activo Total (porcentaje)	Mayor o Igual a	2%	9,05%	otorgado para subsanar los requisitos habilitantes, de orden jurídico, financiero y técnico, el proponente no lo hiciera o subsane de manera errónea o que con los soportes existentes no cumplan con los requisitos habilitantes".
<b>RESULTADO INDICADORES FINANCIEROS Y DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL</b>						<b>NO CUMPLE - RECHAZADO</b>

ÍTEM	VERIFICACIÓN DOCUMENTAL	VERIFICACIÓN INDICADORES	RESULTADO
RESULTADO	NO CUMPLE - RECHAZADO	NO CUMPLE - RECHAZADO	NO CUMPLE - RECHAZADO

Resultado evaluación financiera: **NO CUMPLE / RECHAZADO**

#### 4.2.3 Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico

Experiencia mínima requerida

No. de orden	Contratante	Objeto	No. de contrato	Nombre Contratista/ Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio (DD/MM/AA)	Fecha de Terminación (DD/MM/AA)	Estado (Finalizado/ Liquidado)	Valor Total Ejecutado (\$)	(SMMLV)	Proporción participación			Valor acreditado
										I, C, UT	Participación (%)	Valor Total Ejecutado (SMMLV)	(SMMLV)
1	Alcaldía San Jose de Cúcuta	CONSTRUCCION, ADECUACION Y REMODELACIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO SAN BARTOLOME SEDE ESCUELA COMUNEROS #33, BARRIO COMUNEROS DE CUCUTA	0374 DEL 2019	LA UNION TEMPORAL // German Ricardo Vásquez Chinchilla rup 105	1/04/2019	31/12/2019	Liquidado	\$ 4.480.989.707,00	5.411,07	UT	10%	\$ 448.098.970,70	541,11
2	Ministerio de defensa Nacional Fuerza Área Colombiana	ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE DOS EDIFICIOS DE ALOJAMIENTOS PARA EL PERSONAL DE OFICIALES CASADOS EN EL COMANDO AEREO DE COMBATE No. 3 - MALAMBO - ATLANTICO Y UN EDIFICIO DE ALOJAMIENTOS PARA EL PERSONAL DE SUBOFICIALES CASADOS EN EL COMANDO AEREO DE COMBATE No. 5 - RIONEGRO - ANTIOQUIA	277-00-COFAC-DINSA2013	SOCAR INGENIERIA S.A.S. CONTRATO #26 EN EL RUP	22/11/2013	10/12/2014	Liquidado	\$ 5.344.364.875,87	8.675,92	I	100%	\$ 5.344.364.875,87	8.675,92
3	Municipio San Jose de Cúcuta	CONSTRUCCIÓN CENTRO COMERCIAL MODELO	0258 / 2006	SOCAR INGENIERIA S.A.S. CONTRATO #03 EN EL RUP	28/07/2006	28/02/2009		\$ 7.379.666.874,00	14.851,41	C	33%	\$ 2.435.290.068,42	4.900,97
4	Ministerio de Defensa Nacional Casas Fiscales	MANTENIMIENTO A TODO COSTO DE DOS TORRES DE CUATRO PISOS, CON DOS APARTAMENTOS POR PISO CADA UNA PARA UN TOTAL DE DIECISEIS APARTAMENTOS UBICADOS EN LA CIUDAD DE BUCARAMANGA, SANTANDER CONS DESTINO AL PERSONAL DE SUBOFICIALES DEL EJERCITO NACIONAL	046 DE 2013	SOCAR INGENIERIA S.A.S. CONTRATO #13 EN EL RUP	14/05/2013	10/11/2013		\$ 828.923.987,00	1.406,15	I	100%	\$ 828.923.987,00	1.406,15
5	Corporación Autónoma de Cundinarmca - CAR	OBRAS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL EDIFICIO SEDE CENTRAL, LABORATORIO AMBIENTAL Y OFICINAS PROVINCIALES DE LA CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA - CAR, SEGÚN LA NECESIDAD	846	SOCAR INGENIERIA S.A.S. CONTRATO #29 EN EL RUP	11/01/2013	10/10/2013		\$ 308.081.567,00	522,62	I	100%	\$ 308.081.567,00	522,62
												\$ 9.364.759.468,99	16.046,75

Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
<p>Acreditar como MÍNIMO DOS (2) y MÁXIMO CINCO (5) contratos ejecutados directamente en el territorio nacional y que se encuentren terminados y que tengan por objeto o contengan dentro de su alcance: <b>“Obras de construcción y/o mejoramiento y/o rehabilitación y/o adecuación y/o mantenimiento y/o remodelación y/o ampliación que se hayan realizado en edificaciones de uso institucional o educativo”</b></p> <p>En los contratos cuyo alcance incluya servicios diferentes al objeto y alcance del presente proceso de selección, solo se deberá tener en cuenta la proporcionalidad del componente de infraestructura en el contrato. El Proponente deberá allegar documento (orden de compra, factura, acta, etc.) que soporte claramente el porcentaje, o, valor, o, ítems del componente de infraestructura.</p>	<p>El proponente presenta cinco (5) experiencias con los que pretende validar los requisitos de la LPA.</p> <p>Las experiencias No. 1, No. 2, No. 4 y No. 5 cumplen con los requisitos solicitados en los TDR. Sin embargo, la experiencia No. 3 no cumple con el alcance solicitado</p>	CUMPLE	<p>2 correo - 2. requisitos habilitantes de orden técnico -16. anexo No. 6 experiencia mínima requerida 5 - pags 2 a la 14</p> <p>2 correo - 2. requisitos habilitantes de orden técnico -16. anexo No. 6 experiencia mínima requerida 5 - pags 15 a la 40</p> <p>2 correo - 2. requisitos habilitantes de orden técnico -16. anexo No. 6 experiencia mínima requerida 5 - pags de la 66 a la 74</p> <p>2 correo - 2. requisitos habilitantes de orden técnico -16. anexo No. 6 experiencia mínima requerida 5 - pags 75 a la 77</p>
	<p>1. La experiencia No. 1 contiene dentro de su alcance: "Construcción y/o adecuación, mantenimiento y dotación para equipamientos y edificaciones públicas del municipio de Arauca" ; su estado es ejecutado en territorio nacional, terminado y liquidado.</p> <p>Cumple con el alcance solicitado</p>	CUMPLE	<p>2 correo - 2. requisitos habilitantes de orden técnico -16. anexo No. 6 experiencia mínima requerida 5 - pags 2 a la 14</p>

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
	<p>2. El contrato No. 2 contiene dentro de su alcance: "ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE DOS EDIFICIOS DE ALOJAMIENTOS PARA EL PERSONAL DE OFICIALES CASADOS EN EL COMANDO AEREO DE COMBATE No. 3 - MALAMBO - ATLANTICO Y UN EDIFICIO DE ALOJAMIENTOS PARA EL PERSONAL DE SUBOFICIALES CASADOS EN EL COMANDO AEREO DE COMBATE No. 5 - RIONEGRO - ANTIOQUIA"; su estado es ejecutado en territorio nacional, terminado y liquidado.</p> <p>Cumple con el alcance solicitado</p>	CUMPLE	<p>2 correo - 2. requisitos habilitantes de orden técnico -16. anexo No. 6 experiencia mínima requerida 5 - pags 15 a la 40</p>
	<p>3. El contrato No. 3 contiene dentro de su alcance: "CONSTRUCCIÓN CENTRO COMERCIAL MODELO "; su estado es ejecutado en territorio nacional, terminado y liquidado.</p> <p>No Cumple con el alcance solicitado</p>	NO CUMPLE	<p>2 correo - 2. requisitos habilitantes de orden técnico -16. anexo No. 6 experiencia mínima requerida 5 - pags 41 a la 65</p>

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
	<p>4. El contrato No. 4 contiene dentro de su alcance:</p> <p>"MANTENIMIENTO A TODO COSTO DE DOS TORRES DE CUATRO PISOS, CON DOS APARTAMENTOS POR PISO CADA UNA PARA UN TOTAL DE DIECISEIS APARTAMENTOS UBICADOS EN LA CIUDAD DE BUCARAMANGA, SANTANDER CONS DESTINO AL PERSONAL DE SUBOFICIALES DEL EJERCITO NACIONAL"; su estado es ejecutado en territorio nacional, terminado y liquidado.</p> <p>Cumple con el alcance solicitado</p>	CUMPLE	<p>2 correo - 2. requisitos habilitantes de orden técnico -16. anexo No. 6 experiencia mínima requerida 5 - pags de la 66 a la 74</p>
	<p>5. El contrato No. 5 contiene dentro de su alcance: "OBRAS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL EDIFICIO SEDE CENTRAL, LABORATORIO AMBIENTAL Y OFICINAS PROVINCIALES DE LA CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA - CAR, SEGÚN LA NECESIDAD"; su estado es ejecutado en territorio nacional, terminado.</p> <p>Cumple con el alcance solicitado</p>	CUMPLE	<p>2 correo - 2. requisitos habilitantes de orden técnico -16. anexo No. 6 experiencia mínima requerida 5 - pags 75 a la 77</p>

VICELADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
La sumatoria de los contratos válidos aportados, expresados en SMMLV, debe ser mayor o igual al sesenta por ciento (60) del valor total del Presupuesto Estimado del presente proceso de selección.	La sumatoria de los contratos válidos aportados es 11.145,79 SMMLV, este valor es mayor al requisito solicitado, el cual es acreditar por lo menos 4.849,71 SMMLV.	CUMPLE	
La experiencia mínima requerida se deberá acreditar con el diligenciamiento del Anexo No.6 (Experiencia mínima requerida), el cual debe ser firmado por el representante legal o apoderado del proponente del oferente individual o el representante legal o apoderado del proponente plural.	El proponente presenta el Anexo No. 6 completamente diligenciado y firmado por parte del representante legal, en formato PDF.	CUMPLE	2 correo - 2. requisitos habilitantes de orden técnico -16. anexo No. 6 experiencia mínima requerida 5
Los contratos presentados para acreditar los requisitos de experiencia del presente numeral deberán estar debidamente registrados en el Registro Único Proponentes – RUP, en el caso de que no se cumpla con esta condición el contrato no será aceptado ni evaluado.	Las experiencias aportadas para validación de la experiencia mínima habilitante se encuentran registradas en el RUP	CUMPLE	1 correo - 1 requisitos habilitantes de orden jurídico - 5. rup UT escuelas Arauquita 2023

Resultado evaluación técnica: **CUMPLE**

### 4.3 CONSORCIO ESCUELAS ARAUQUITA 2023

TECNORIENTE ENERGY AND WELL SERVICES S.A.S.	70%
EMCONSUT S.A.S.	30%

#### 4.3.1 Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico

	1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
1	Carta de presentación de la propuesta (Incluido abono o aval de la oferta) (Anexo No. 3)	NO CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	El oferente no remitió los documentos exigidos en el numeral 6.1.16 ABONO DE LA OFERTA , que indica: “(...) Si el representante legal o apoderado de los destinatarios del proceso licitatorio no posee título necesario para abonar la oferta, esta deberá ser avalada por un ingeniero civil, ingeniero industrial, o, arquitecto, o profesiones afines con núcleo básico del conocimiento: Arquitecto y/o Ingeniero Civil y afines de acuerdo con el SNIES para lo cual deberá adjuntar copia de su matrícula o tarjeta profesional y copia del certificado de vigencia de matrícula profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedidos por la entidad competente para ello, de acuerdo con la profesión en caso de aplicar. (...)”.	N/A
2	Certificado de existencia y representación legal, menor a 30 días	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A	N/A
3	Documento de constitución del proponente plural	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A	N/A
4	Apoderados, revisar facultades en caso de que actúen a través de	N/A	N/A	N/A	N/A

VICELADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
5	Registro único tributario o su equivalente	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A	N/A
6	Registro único de proponentes	NO CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	El Registro Único de Proponentes del Integrante TECNIORIENTE ENERGY AND WELL SERVICES S.A.S., no cumple con el requisito de vigencia exigido en el numeral 6.1.6 REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES – RUP: “con una fecha de expedición no mayor a 30 días contados a partir de la fecha de cierre de la presente LPA.”	N/A
7	Declaración juramentada imposición multas, sanciones (Anexo No. 17)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A	N/A
8	Certificado de pago de aportes parafiscales (Anexo No. 4)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A	N/A
9	Garantía de seriedad de la propuesta	NO CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	La garantía de seriedad de la oferta no cumple con lo exigido en los términos de referencia, en los siguientes puntos: El valor asegurado, no cumple al 20% exigido en el numeral 6.1.9: “(...) 20% del valor total del presupuesto estimado. (...)”, y el valor que se observa en la garantía remitida no corresponde a dicha suma. Adicionalmente en la garantía no se observan los eventos en los cuales esta cubriría indemnización por incumplimiento a la	N/A

VICELADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



	1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
				<p>oferta: "(...) a. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el plazo para la aceptación de la oferta o para suscribir el contrato es prorrogado, siempre que tal prórroga sea inferior a cuarenta y cinco (45) días calendario. b. El retiro de la propuesta después de vencido el plazo fijado para la presentación de las ofertas. c. La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del adjudicatario. d. La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento del contrato. (...)", como lo indica el inciso 8 del numeral 6.1.9. Por último, el oferente, el oferente no remitió con su oferta recibo de pago o certificado de no expiración por falta de pago de la garantía de seriedad de la oferta, tal y como lo exige el inciso 7 del numeral 6.1.9.</p>	
10	Fotocopia de la cédula de ciudadanía	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A	N/A

VICELADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
11	Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	Verificado por Fiduprevisora S.A.	N/A
12	Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	Verificado por Fiduprevisora S.A.	N/A
13	Certificado de antecedentes judiciales del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	Verificado por Fiduprevisora S.A.	N/A
14	Autorización de tratamiento de datos personales (Anexo No. 5)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A	N/A
15	Formato de certificación de prevención del lavado de activos y de la financiación del terrorismo (Anexo No. 7)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A	N/A
16	Formato de declaración de prevención del lavado de activos y de la financiación del terrorismo (Anexo No. 8)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A	N/A
17	Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés (Anexo No. 2)	CUMPLE	Correo 1 Remisión 1	N/A	N/A
18	Formato de certificación de participación de accionistas (Anexo No. 10)	NO CUMPLE	N/A	El oferente no remite con su oferta el Formato de certificación de participación de accionistas (Anexo No. 10), debidamente diligenciado y suscrito por el representante legal de cada uno de los integrantes de la figura asociativa.	N/A
19	Certificación Del Revisor Fiscal	N/A	N/A	N/A	N/A

Resultado evaluación jurídica: **NO CUMPLE**

### 4.3.2 Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero

#### Documentos solicitados

Integrante 1	Nit o cc	Tipo de persona
TECNORIENTE ENERGY AND WELL SERVICES SAS	834.001.427	Persona Natural

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA	ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
TECNORIENTE ENERGY AND WELL SERVICES SAS	CUMPLE	3 CORREO/ESTADOS FINANCIEROS 2022.PDF pg 1	Se evidencia el balance y estado de resultados con corte al 31/12/2022 se encuentran debidamente firmados por el representante legal Carlos Augusto Rincon Jiménez con CC 13257218, Contador Público Jesus Alfredo Curbelo con TP 197949-T y Revisor fiscal Helmer Jouseth Zapata con TP 254555-T.
	CUMPLE	3 CORREO/ESTADOS FINANCIEROS 2022.PDF pg 6	Se evidencian las notas a los estados financieros con corte al 31/12/2022 se encuentran debidamente firmados por el representante legal Carlos Augusto Rincon Jiménez con CC 13257218, Contador Público Jesus Alfredo Curbelo con TP 197949-T
	CUMPLE	3 CORREO/ESTADOS FINANCIEROS 2022.PDF pg 36	Se evidencia la certificación a los estados financieros con corte al 31/12/2022, se encuentran debidamente firmados por el representante legal Carlos Augusto Rincon Jiménez con CC 13257218 y Contador Público Jesus Alfredo Curbelo con TP 197949-T.  Se evidencia el dictamen a los estados financieros con corte al 31/12/2022, se encuentran debidamente firmados por el Revisor fiscal Helmer Jouseth Zapata con TP 254555-T. <u>Dictamen Limpio.</u>
	NO CUMPLE		<b>NOTA:</b> No se evidencia para el contador público Jesús Alfredo Curbelo con TP 197949-T, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios, de conformidad con el numeral 6.2.4.  <b>NOTA:</b> No se evidencia para el Revisor fiscal Helmer Jouseth Zapata con TP 254555-T, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios, de conformidad con el numeral 6.2.4.

<b>RESULTADO VERIFICACION INTEGRANTE 1</b>	<b>NO CUMPLE</b>
--	------------------

Integrante 2	Nit o cc	Tipo de persona
<b>EMCONSUT SAS</b>	<b>900.361.801</b>	<b>Persona Natural</b>

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA	ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
Balance general y estado de resultados	<b>CUMPLE</b>	1 CORREO/estados financieros EMCOSUT.pdf	Se evidencia el balance y estado de resultados con corte al 31/12/2022 se encuentran debidamente firmados por el representante legal WILLIAM ALCIDES SANCHEZ, contador público JESSICA ALEXANDRA LOPEZ con TP 235954-T y revisor fiscal YESICA PAOLA GUTIERREZ con TP 234967-T
Notas a los estados financieros	<b>CUMPLE</b>	1 CORREO/estados financieros EMCOSUT.pdf pg 7	Se evidencia las Notas a los Estados Financieros con corte al 31/12/2022 se encuentran debidamente firmados por el representante legal WILLIAM ALCIDES SANCHEZ, contador público JESSICA ALEXANDRA LOPEZ con TP 235954-T y revisor fiscal YESICA PAOLA GUTIERREZ con TP 234967-T
Certificación y dictamen de los estados financieros	<b>CUMPLE</b>	1 CORREO/estados financieros EMCOSUT.pdf pg 5	Se evidencia el dictamen a los estados financieros con corte al 31/12/2022, firmado por revisor fiscal YESICA PAOLA GUTIERREZ con TP 234967-T <b>Dictamen limpio</b>
Fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios emitido por la junta central de contadores	<b>NO CUMPLE</b>	1 CORREO/estados financieros EMCOSUT.pdf	Se evidencia para Contador público JESSICA ALEXANDRA LOPEZ con TP 235954-T, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido con fecha del 01/09/2022. <b>NOTA:</b> se evidencia que el certificado de antecedentes disciplinarios de JESSICA ALEXANDRA LOPEZ con TP 235954-T NO esta vigente de conformidad con el numeral 6.2.3 de los términos de referencia.  Se evidencia para revisor fiscal YESICA PAOLA GUTIERREZ con TP 234967-T, copia

VICELADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA	ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
			de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios del auditor externo con fecha 18/01/2023  NOTA: se evidencia que el certificado de antecedentes disciplinarios de YESICA PAOLA GUTIERREZ con TP 234967-T NO esta vigente de conformidad con el numeral 6.2.3 de los términos de referencia.

RESULTADO VERIFICACION INTEGRANTE 2	NO CUMPLE
-------------------------------------	-----------

RESULTADO VERIFICACION DOCUMENTAL	NO CUMPLE
-----------------------------------	-----------

### Evaluación capacidad financiera y capacidad organizacional del proponente

INTEGRANTES	TECNORIENTE ENERGY AND WELL SERVICES SAS	EMCONSUT SAS
Clase de persona/ Sociedad	Persona Natural	Persona Natural
NIT/CC	834.001.427	900.361.801
Porcentaje de participación	70%	30%
Activo Corriente	\$ 27.417.312.901,00	\$ 3.449.943.946,00
Activo Total	\$ 56.871.936.536,00	\$ 3.583.457.138,00
Pasivo Corriente	\$ 8.579.109.310,00	\$ 830.073.764,00
Pasivo Total	\$ 25.300.979.623,00	\$ 830.073.764,00
Patrimonio	\$ 31.570.956.913,00	\$ 2.753.383.374,00
Utilidad/ perdida Operacional	\$ 10.376.218.487,00	\$ 844.242.487,00
Gastos de Intereses	\$ 1.607.133.591,00	\$ 0,00
Ingresos Brutos	\$ 120.769.951.783,00	\$ 1.924.251.400,00
Ingresos Brutos SMMLV	\$ 120.769,95	1924,25
ctivos Brutos SMMLV	\$ 56.871,94	3583,46

Verificación indicadores financieros y de capacidad organizacional mínimos requeridos						
No	INDICADOR	FORMULA	CONDICIÓN	MARGEN	RESULTADO	EVALUACIÓN
1	Capital de trabajo	Activo Corriente - Pasivo Corriente	Mayor o Igual a	2.812.832.580,60	\$ 21.458.073.773,00	CUMPLE
2	Índice de liquidez	Activo Corriente/ Pasivo Corriente	Mayor o Igual a	1,40	3,48	CUMPLE
3	Nivel de endeudamiento	Pasivo Total/Activo Total	Menor o Igual a	62%	38,09%	CUMPLE
4	Razón de cobertura de interés	Utilidad Operacional/Gastos de intereses	Mayor o Igual a	2,00	Los proponentes cuyos gastos de intereses sean cero (0), no podrán calcular el indicador de razón de cobertura de intereses. En este caso el proponente CUMPLE el indicador	CUMPLE
5	Rentabilidad de Patrimonio	Utilidad Operacional/Patrimonio (porcentaje)	Mayor o Igual a	2%	32,21%	CUMPLE
6	Rentabilidad del Activo	Utilidad Operacional/Activo Total (porcentaje)	Mayor o Igual a	2%	19,84%	CUMPLE
<b>RESULTADO INDICADORES FINANCIEROS Y DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL</b>						<b>CUMPLE</b>

ÍTEM	VERIFICACIÓN DOCUMENTAL	VERIFICACIÓN INDICADORES	RESULTADO
RESULTADO	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE

Resultado evaluación financiera: **NO CUMPLE**

### 4.3.3 Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico

#### Experiencia mínima requerida

No. de orden	Contratante	Objeto	No. de contrato	Nombre Contratista/ Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio (DD/MM/AA)	Fecha de Terminación (DD/MM/AA)	Estado (Finalizado/ Liquidado)	Valor Total Ejecutado (\$)	(SMMLV)	Proporción participación			Valor acreditado (SMMLV)
										I, C, UT	Participación (%)	Valor Total Ejecutado (SMMLV)	
1	SierraCol Energy Arauca, LLC	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO GENERAL EN LOS CAMPOS PETROLEROS OPERADOS EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA	CW2259412	TECNORIENTE ENERGY AND WELL SERVICES SAS	21/10/2020	20/10/2023		\$ 31.584.543.648,00	27.228,05	I	100%	\$ 31.584.543.648,00	27.228,05
2	SierraCol Energy Arauca, LLC	SERVICIOS DE MOVIMIENTO DE TIERRAS, OBRAS CIVILES Y MANTENIMIENTO DE VÍAS EN LLANOS NORTE Y ÁREAS EXPLORATORIAS EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA	CW3764	TECNORIENTE ENERGY AND WELL SERVICES SAS	1/09/2017	20/10/2024		\$ 91.527.234.152,00	#N/D	I	100%	\$ 91.527.234.152,00	#N/D
3	SierraCol Energy Arauca, LLC	LLA- REQ.51000152367- INSTALACIÓN DE CIELO RASO, CAMBIO DE CANALES Y BAJATES EN EL ÁREA DEL SWG DE PS1	Nro. Orden de Servicio: 61000040439	TECNORIENTE ENERGY AND WELL SERVICES SAS	17/09/2018	17/11/2018	Liquidado	\$ 124.881.421,00	159,85	I	100%	\$ 124.881.421,00	159,85
4	SierraCol Energy Arauca, LLC	SA-LLN-0655 SERVICIOS VARIOS DE MANTENIMIENTO DE TANQUES PARA EL DEPARTAMENTO DE PAE	Nro. Service Agreement: SA-LLN-0655-3-4600000577	TECNORIENTE ENERGY AND WELL SERVICES SAS	1/01/2019	31/12/2019	Liquidado	\$ 190.987.327,00	230,63	I	100%	\$ 190.987.327,00	230,63
5	SierraCol Energy Arauca, LLC	SA-LLN-0716 SERVICIOS VARIOS DE MANTENIMIENTO DE TANQUES PARA EL DEPARTAMENTO DE PAE	Nro. Service Agreement: SA-LLN-0716-1	TECNORIENTE ENERGY AND WELL SERVICES SAS	15/02/2019	31/12/2019	Liquidado	\$ 74.828.091,00	90,36	I	100%	\$ 74.828.091,00	90,36
												\$ 123.502.474.639,00	480,84

Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)	
<p>Acreditar como MÍNIMO DOS (2) y MÁXIMO CINCO (5) contratos ejecutados directamente en el territorio nacional y que se encuentren terminados y que tengan por objeto o contengan dentro de su alcance:</p> <p><b>“Obras de construcción y/o mejoramiento y/o rehabilitación y/o adecuación y/o mantenimiento y/o remodelación y/o ampliación que se hayan realizado en edificaciones de uso institucional o educativo”</b></p> <p>En los contratos cuyo alcance incluya servicios diferentes al objeto y alcance del presente proceso de selección, solo se deberá tener en cuenta la proporcionalidad del componente de infraestructura en el contrato. El Proponente deberá allegar documento (orden de compra, factura, acta, etc.) que soporte claramente el porcentaje, o, valor, o, ítems del componente de infraestructura.</p>	<p>El proponente presenta cinco (5) experiencias con los que pretende validar los requisitos de la LPA.</p> <p>Las experiencias No. 1 y No. 2 no cumplen con los requisitos solicitados en los TDR. Ya que se encuentran en estado de ejecución</p> <p>Sin embargo la experiencia No. 3, No. 4 y No. 5 no es posible verificar si la ejecución fue realizada en edificaciones de uso institucional o educativo</p> <p>Las experiencias de los contratos No. 3, No. 4 y No. 5 cumplen con lo requerido en la sumatoria de los SMMLV requeridos para habilitantes. Por lo tanto, se encuentra inmersa en la causal de rechazo "No estar la propuesta ajustada a los requisitos mínimos exigidos y/o no abarcar la totalidad de los requisitos o condiciones técnicas, jurídicas y financieras exigidas."</p>	<b>NO CUMPLE/ RECHAZADO</b>	5 correo - experiencia T2 Tecnioriente well services and generation S.A.S - servicios arauca.	
	<p>La experiencia No. 1 no cumple porque se encuentra en estado de ejecución</p>		NO CUMPLE	5 correo - experiencia T2 Tecnioriente well services and generation S.A.S - servicios arauca.
	<p>La experiencia No. 1 no cumple porque se encuentra en estado de ejecución</p>		NO CUMPLE	5 correo - experiencia T2 Tecnioriente well services and generation S.A.S - servicios arauca.
	<p>3. La experiencia No. 3 contiene dentro de su alcance: "INSTALACIÓN DE CIELO RASO, CAMBIO DE CANALES Y BAJATES EN EL ÁREA DEL SWG DE PS1" ; su estado es ejecutado en territorio nacional, terminado y liquidado.</p>		NO CUMPLE	5 correo - experiencia T2 Tecnioriente well services and generation S.A.S - servicios arauca.

VICELADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
	4. El contrato No.4 contiene dentro de su alcance: "SERVICIOS VARIOS DE MANTENIMIENTO DE TANQUES PARA EL DEPARTAMENTO DE PAE"; su estado es ejecutado en territorio nacional, terminado y liquidado.	<b>NO CUMPLE</b>	5 correo - experiencia T2 Tecnioriente well services and generation S.A.S - servicios arauca.
	5. El contrato No.5 contiene dentro de su alcance: "SERVICIOS VARIOS DE MANTENIMIENTO DE TANQUES PARA EL DEPARTAMENTO DE PAE"; su estado es ejecutado en territorio nacional, terminado y liquidado.	<b>NO CUMPLE</b>	5 correo - experiencia T2 Tecnioriente well services and generation S.A.S - servicios arauca.
La sumatoria de los contratos válidos aportados, expresados en SMMLV, debe ser mayor o igual al sesenta por ciento (60) del valor total del Presupuesto Estimado del presente proceso de selección.	La sumatoria de los contratos válidos aportados es 480,84 SMMLV, este valor es mayor al requisito solicitado, el cual es acreditar por lo menos 4.849,71 SMMLV.	<b>NO CUMPLE/ RECHAZADO</b>	
La experiencia mínima requerida se deberá acreditar con el diligenciamiento del Anexo No.6 (Experiencia mínima requerida), el cual debe ser firmado por el representante legal o apoderado del proponente del oferente individual o el representante legal o apoderado del proponente plural.	El proponente presenta el Anexo No. 6 completamente diligenciado y firmado por parte del representante legal, en formato PDF.	<b>CUMPLE</b>	5 correo - Anexo No. 6 experiencia mínima requerida
Los contratos presentados para acreditar los requisitos de experiencia del presente numeral deberán estar debidamente registrados en el Registro Único Proponentes – RUP, en el caso de que no se cumpla con esta condición el contrato no será aceptado ni evaluado.	Las experiencias aportadas para validación de la experiencia mínima habilitante, se encuentran registradas en el RUP	<b>CUMPLE</b>	3 correo - rup tecnioriente S.A.S

Resultado evaluación técnica: **NO CUMPLE / RECHAZADO**

## 5 RESUMEN EVALUACIÓN DEFINITIVA DE REQUISITOS HABILITANTES

No.	PROPONENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS TÉCNICOS	RESULTADO
P1	CONSORCIO MEJORAMIENTO EDUCATIVO ARAUQUITA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
P2	UNION TEMPORAL ESCUELAS ARAUQUITA 2023	CUMPLE	NO CUMPLE/ RECHAZADO	CUMPLE	RECHAZADO
P3	CONSORCIO ESCUELAS ARAUQUITA 2023	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE/ RECHAZADO	RECHAZADO

Teniendo en cuenta la evaluación presentada en el cuadro anterior, se procederá a realizar la evaluación de requisitos ponderables **ÚNICAMENTE** a las ofertas cuyo resultado es **“HABILITADO.”**

## 6 INFORME DE EVALUACIÓN DE REQUISITOS PONDERABLES

En desarrollo de la Licitación Privada Abierta No. 003 de 2023, cuyo objeto es **REALIZAR LA EJECUCIÓN DEL COMPONENTE DE OBRA CIVIL DEL PROYECTO: “MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA RURAL EN EL MUNICIPIO DE ARAUQUITA, ARAUCA”**, se establecieron los siguientes:

- REQUISITOS PONDERABLES**

Los proponentes habilitados en los aspectos jurídicos, técnicos y financieros del título anterior, tendrán derecho a que sus Propuestas sean calificadas, de conformidad con los siguientes criterios de evaluación:

N°	FACTORES DE EVALUACIÓN	PUNTOS
1	Experiencia específica adicional del proponente	50
2	Oferta económica	30
3	Promoción de la industria nacional	10
4	Contratación de personal en la zona	10
<b>TOTAL</b>		<b>100</b>

Para la asignación del puntaje por ofrecimiento económico existen tres (3) métodos para realizar la calificación por precio de las diferentes propuestas. Para la escogencia del procedimiento a aplicar se tendrá en cuenta las centésimas de la tasa representativa del mercado TRM para el dólar, publicada por el Banco de la Republica que rija para el **DIA HABIL EN EL QUE SE INICIA LA EVALUACIÓN DE REQUISITOS PONDERABLES DE ACUERDO CON EL CRONOGRAMA** (es decir la establecida por el Banco de la Republica el día anterior después de las 4:00 pm).

De acuerdo con lo anterior el método a evaluar es el siguiente:

### 1. Media aritmética

Consiste en la determinación del promedio aritmético de las ofertas válidas y la asignación de puntos en función de la proximidad de las ofertas a dicho promedio aritmético, como resultado de aplicar los siguientes formulas.

$$X = \sum_{i=1}^n \frac{Xi}{n}$$

X= Media Aritmética.

Xi=Valor revisado de la oferta sin decimales.

n= Número total de ofertas válidas presentadas.

Obtenido la media aritmética se procederá a ponderar las ofertas de acuerdo con las siguientes formulas:

Puntaje X, i=

$$\text{Puntaje Máximo} * \left(1 - \frac{(X-V)}{X}\right) \text{ Para valores menores o iguales a X}$$

$$\text{Puntaje Máximo} * \left(1 - 2 * \frac{(|X-V|)}{X}\right) \text{ Para valores mayores a X}$$

Donde:

X= Media Aritmética.

V= Valor revisado de cada una de las ofertas sin decimales.

i= Número de la oferta.

En el caso de ofertas con valores mayores a la media aritmética se tomará el valor absoluto de la diferencia entre la media aritmética y el valor de la oferta como se observa en la fórmula de ponderación.

Nº	NOMBRE DEL PROPONENTE	VALOR DE LA OFERTA
P1	CONSORCIO MEJORAMIENTO EDUCATIVO ARAUQUITA	\$9.333.899.054,03

## 6.1 CONSORCIO MEJORAMIENTO EDUCATIVO ARAUQUITA

### 6.1.1 EVALUACIÓN EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL DEL PROPONENTE

El proponente presenta tres (3) contratos adicionales a los de la experiencia habilitante, descritos a continuación:

Proponente:		CONSORCIO MEJORAMIENTO EDUACTIVO ARAUQUITA													
No. de orden	Contratante	Objeto	No. de contrato	Nombre Contratista/ Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Estado (Finalizado/ Liquidado)	Valor Total Ejecutado	(SMMLV)	Proporción participación			Valor acreditado	RUP	Puntaje
										I, C, UT	Participación	Valor Total Ejecutado			
1	MUNICIPIO DE ARAUCA	MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA	244 DE 2019	CONSORCIO ESCOLAR / BRACOL GROUP S.A.S EN REESTRUCTURACIÓN	22/03/2019	20/01/2020	LIQUIDADO	\$ 2.848.400.981,36	3.244,92	C	99%	\$ 2.819.916.972	3.212,47	22	15
2	DEPARTAMENTO DE ARAUCA	ADECUACION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LAS SEDES EDUCATIVAS AMERICAS Y MATECANDELA EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA (OBRA)	178 DE 2021	BRACOL GROUP S.A.S EN REESTRUCTURACIÓN	9/04/2021	24/02/2022	LIQUIDADO	\$ 276.388.383	276,38	I	100%	\$ 276.388.383	276,38	36	15
3	DEPARTAMENTO DE ARAUCA	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE SEDES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA	568 DE 2021	BRACOL GROUP S.A.S EN REESTRUCTURACIÓN	3/09/2021	3/11/2021	LIQUIDADO	\$ 93.016.299	102,38	I	100%	\$ 93.016.299	102,38	30	15

Se concluye según revisión de información los siguiente:

Evaluación	Descripción	Evaluación
El oferente debe presentar hasta con un máximo de TRES (3) contratos terminados y ejecutados directamente, adicionales a los presentados en el numeral de experiencia mínima requerida	El oferente presento tres contratos ejecutados directamente adicionales a los presentados en los requisitos habilitantes	Cumple
<b>tengan por objeto o contengan dentro de su alcance: “Obras de construcción y/o mejoramiento y/o rehabilitación y/o adecuación y/o mantenimiento y/o remodelación y/o ampliación que se hayan realizado en edificaciones de uso educativo”</b>	Contrato No 1: MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA	Cumple
	Contrato No 2. ADECUACION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LAS SEDES EDUCATIVAS AMERICAS Y MATECANDELA EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA (OBRA)	Cumple
	Contrato No 3: MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE SEDES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA	Cumple
se otorgará quince (15) puntos por cada contrato válido adicional aportado	Los tres contrato cumplen con las condiciones establecidas dentro de los TDR	45
Adicionalmente se otorgará hasta un máximo de cinco (5) puntos si los contratos válidos aportados en este numeral suman un valor igual o superior al cuarenta por ciento (40%) del valor del Presupuesto Estimado (P.E.), expresado en SMMLV.	La suma de los contratos válidos fue de 3591,23 por lo que supera el 40% del valor del presupuesto expresados en SMMLV (3233,14)	5
La experiencia especifica adicional del proponente se deberá acreditar con el diligenciamiento del Anexo No. 12 (Experiencia especifica adicional del proponente), el cual debe ser firmado	Se presenta el anexo No 12 firmado por el RL en excel y pdf	
Los contratos presentados para acreditar los requisitos de experiencia adicional del presente numeral deberán estar debidamente registrado en el Registro Único Proponentes “RUP” en el caso de que no se cumpla con esta condición el contrato no será aceptado ni evaluado.	Se identificó que los tres contratos aportados se encuentran inscritos en el RUP	

### 6.1.1.1 RESULTADO EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL DEL PROPONENTE

Puntaje obtenido por oferta económica: **50 puntos**

### 6.1.2 EVALUACIÓN OFERTA ECONÓMICA

Se concluye según revisión de la información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN		EVALUACIÓN	FOLIO
El valor total de la propuesta del proyecto debe incluir el IVA con excepción de quienes estén excluidos y así lo demuestren, SO PENA DE RECHAZO	La propuesta incluye IVA	CUMPLE	
El ofrecimiento económico se deberá realizar en PESOS COLOMBIANOS. Cuando el valor total de la propuesta del proyecto no incluya IVA, con excepción de quienes estén excluidos y así lo demuestren. SO PENA DE RECHAZO	El ofrecimiento económico se presenta en pesos e incluye IVA	CUMPLE	
El proponente que no consigne u ofrezca el valor de un precio unitario u ofrezca como valor de ese precio unitario cero (0) en el presupuesto estimado, será causal de RECHAZO	El proponente hace ofrecimiento económico de todos los precios unitarios y ningún precio es 0	CUMPLE	
El valor de la propuesta económica o posterior a la corrección aritmética, en ninguna circunstancia, podrá superar el presupuesto estimado establecido o ser menor al valor mínimo estimado del presupuesto, SO PENA DE RECHAZADO.	El valor de la propuesta revisada es \$ 9.333.899.053 y se encuentra dentro de los valores máximos y mínimos estipulados.	CUMPLE	
Los errores e imprecisiones de tipo aritmético que sean cometidos por el proponente en su oferta económica serán corregidos por la CONTRATANTE y éste será el valor que tomará la entidad para efectos de la misma. La corrección la realizará la entidad en el proceso de evaluación	la propuesta presenta errores ni imprecisiones de tipo aritmético		
Todos los valores tanto unitarios como totales, se deben ajustar bien sea por exceso o por defecto al peso	Se evidencia que alguno(s) de los valores NO estan ajustados al peso		
Cuando la oferta económica esté incompleta o presenten enmiendas, tachaduras o entrelineados que impidan la selección objetiva	La oferta económica esta completa y no presenta enmiendas, tachaduras o entrelineados	CUMPLE	

El ofrecimiento económico, deberá ser allegado en formato Excel y PDF	El ofrecimiento económico se presenta en Excel y PDF. La propuesta esta firmada	CUMPLE	
---	---	--------	--

### 6.1.2.1 RESULTADO OBTENIDO OFERTA ECONÓMICA

Media aritmética: **\$9.333.899.054**

Valor de la oferta: **\$9.333.899.054**

Puntaje obtenido por oferta económica: **30 puntos**

### 6.1.3 EVALUACIÓN PROMOCIÓN A LA INDUSTRIA NACIONAL

El oferente presenta el anexo No 16 debidamente diligenciado donde se identifica que los integrantes del consorcio (personas jurídicas) son de origen nacional.

¿El oferente cumple con el requisito?	<b>SI</b>
<b>Puntaje obtenido</b>	<b>10</b>

Puntaje obtenido promoción a la industria nacional: **10 puntos**

#### 1.1.1.1. EVALUACIÓN CONTRATACIÓN DE PERSONAL EN LA ZONA

El oferente presenta el anexo No 18 debidamente diligenciado donde se comprometen a contratar el 100% de mano de obra no calificada pertenecientes a la zona de ejecución del proyecto.

¿El oferente cumple con el requisito?	<b>SI</b>
<b>Puntaje obtenido</b>	<b>10</b>

Puntaje obtenido contratación de personal en la zona: **10 puntos**

## 7 RESUMEN EVALUACIÓN REQUISITOS PONDERABLES

Una vez aplicados los criterios de ponderación consignados en el numeral 7 a los proponentes habilitados, se obtuvieron los siguientes resultados:

No. PROPONENTE	PROponente	PUNTAJE
P1	CONSORCIO MEJORAMIENTO EDUCATIVO ARAUQUITA	100

## 8 OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACIÓN

Teniendo en cuenta el plazo establecido dentro del cronograma para la presentación de observaciones al informe de evaluación publicado el pasado veintitrés (23) de octubre, la **UNIÓN TEMPORAL ESCUELAS ARAUQUITA 2023** presentó las siguientes observaciones:

- OBSERVACIÓN 1: (UNION TEMPORAL ESCUELAS ARAUQUITA 2023)**

*“(…) El suscrito, **GERMÁN RICARDO VASQUEZ CHINCHILLA**, actuando en nombre y representación de la **UNION TEMPORAL ESCUELAS ARAUQUITA 2023**, presento a continuación las “REPLICAS” al Informe de Evaluación de Ofertas, según las siguientes Observaciones:*

*1. La Entidad “**FIDUPREVISORA**”, en correo dirigido a la **UNION TEMPORAL ESCUELAS ARAUQUITA 2023**, el día 12 de octubre de 2023, a las 19:02 horas, por medio del correo electrónico: [licitacionesoxi@fiduprevisora.com.co](mailto:licitacionesoxi@fiduprevisora.com.co), dirigido al correo electrónico: [gerencia@socar2000.com](mailto:gerencia@socar2000.com), solicitó “**SUBSANAR INFORMACIÓN**” para el proceso de evaluación de la oferta presentada al proceso de la referencia, en el siguiente sentido:*

### **1.1 COMPONENTE JURÍDICO:**

#### **a. GARANTIA DE SERIEDAD DE OFERTA:**

*El oferente debe remitir con los documentos de subsanación la garantía de seriedad de la oferta con el ajuste del nombre del asegurado/ beneficiario, que tal y como lo indica el inciso 4 del numeral 6.1.9, es: **PATRIMONIO AUTÓNOMO SIERRACOL INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA MUNICIPIO ARAUQUITA**, lo anterior, teniendo en cuenta que el nombre del asegurado en la garantía presentada en la oferta no corresponde a lo requerido en los términos de referencia.*

#### **b. (ANEXO No. 02): FORMATO DE DECLARACIÓN JURAMENTADA INEXISTENCIA**

**CONFLICTO DE INTERÉS:** *El oferente debe remitir junto con los documentos de subsanación el Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés (Anexo No. 2), debidamente diligenciado y suscrito por cada uno de los integrantes de la figura asociativa.*

#### **c. ANEXO 10 - FORMATO DE CERTIFICACIÓN DE PARTICIPACIÓN DE ACCIONISTAS:**

*El oferente debe remitir con los documentos de subsanación el Formato de certificación de participación de accionistas (Anexo No. 10), debidamente diligenciado y suscrito por el representante legal de la persona jurídica integrante de la figura asociativa.*



## 1.2 COMPONENTE FINANCIERO:

### d. INTEGRANTE 1 GERMAN RICARDO VÁSQUEZ CHINCHILLA; DICTAMEN A LOS ESTADOS FINANCIEROS CON CORTE 31/12/2022, EMITIDOS POR UN CONTADOR EXTERNO:

NO Se evidencia el dictamen a los estados financieros con corte al 31/12/2022 de conformidad con lo establecido en el numeral 6.2.3 de los términos de referencia. Se requiere subsanar.

### a. INTEGRANTE 2 SOCAR INGENIERÍA S.A.S. - EN REORGANIZACIÓN;

- Se evidencia que el certificado de antecedentes disciplinarios de Oscar A. Ramírez con TP 10028-T, NO está vigente de conformidad con el numeral 6.2.3 de los términos de referencia. Se requiere subsanar.
- Los EEFF entregados muestran información confusa, motivo por el cual se solicita aclaración del oferente respecto de la utilidad operacional, definida como Utilidad Operacional = Ingresos totales – Costos y gastos de la actividad.

Es de anotar que en esta no se pueden incluir las actividades no operacionales y esta es diferente de la utilidad antes de impuestos. Adicionalmente se evidencia que los datos financieros en el RUP no son los mismos que en el Estado de resultados, por lo cual se solicita aclarar, detallar y desagregar cada componente. Se requiere subsanar y aclarar cuales son los datos reales y el por qué se presentan diferencias. En la subsanación, es necesario presentar los EEFF, con el detalle solicitado en los TDR numeral 6.2.1 y lo requerido para resolver las confusiones.

2. El día 17 de octubre de 2023, a las 15:37 horas, la **UNION TEMPORAL ESCUELAS ARAUQUITA 2023**, respondió **“TODAS LAS OBSERVACIONES”** solicitadas por la Entidad **“FIDUPREVISORA”**, desde el correo electrónico: [gerencia@socar2000.com](mailto:gerencia@socar2000.com), dirigidas al correo: [licitacionesoxi@fiduprevisora.com.co](mailto:licitacionesoxi@fiduprevisora.com.co), donde aclara, se da respuesta y se da cumplimiento a las observaciones solicitadas, asimismo se adjunta los documentos solicitados en el correo para proceder con la subsanación.

3. Hoy vemos con Extrañeza que, en el informe de evaluación emitido por la entidad, **NO SE TUVIERON EN CUENTA GRAN PARTE DE LA INFORMACIÓN QUE SE SUMINISTRÓ PARA EL PROCESO DE SUBSANACIÓN** y solo toma algunos apartes de la respuesta emitida por la **UNION TEMPORAL ESCUELAS ARAUQUITA 2023**.

Se procede a exponer las razones por las cuales la Fiduprevisora, debe modificar el informe de evaluación mencionado y habilitar nuestra propuesta desde el aspecto financiero: En el informe de evaluación realizado a los 2 integrantes en la verificación de requisitos de capacidad financiera, se indica que:

### INTEGRANTE: GERMAN RICARDO VASQUEZ CHINCHILLA

Certificación y dictamen de los estados financieros: **“NOTA: NO Se evidencia el dictamen a los estados financieros con corte al 31/12/2022 de conformidad con lo establecido en el**

numeral 6.2.3 de los términos de referencia. Se requiere subsanar (...) El proponente no subsana en debida forma.

No allega dictamen. El proponente queda rechazado de conformidad con numeral 5.6 CAUSALES DE RECHAZO literal s. "Si dentro del plazo otorgado para subsanar los requisitos habilitantes, de orden jurídico, financiero y técnico, el proponente no lo hiciere o subsane de manera errónea o que con los soportes existentes no cumplan con los requisitos habilitantes".

**RESPUESTA:** La entidad está incurriendo en un grave error al indicar que no se subsanó en debida forma porque no adjuntó el dictamen, siendo esto completamente falso, tanto es que en los documentos enviados el 17 de octubre de 2023, se anexa el dictamen de los estados financieros en la página #10, este documento es suscrito por la contadora pública Clara Inez Tarazona Carrero, profesional distinta a quien elabora el balance financiero y también se adjunta los documentos de la contadora, como es, cedula, tarjeta profesional y certificado de antecedentes (pág 11, 12,13). En razón a eso se tiene que este requisito cumple con lo indicado en los términos de referencia numeral 6.3.2.CERTIFICACIÓN Y DICTAMEN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS y las leyes que regulan la materia.

#### **INTEGRANTE: SOCAR INGENIERIA S.A.S. - EN REORGANIZACION**

Balance general y estado de resultados:

NOTA: Los EEFF entregados muestran información confusa, motivo por el cual se solicita aclaración del oferente respecto de la utilidad operacional, definida como Utilidad Operacional = Ingresos totales – Costos y gastos de la actividad. Es de anotar que en esta no se pueden incluir las actividades no operacionales y esta es diferente de la utilidad antes de impuestos. Adicionalmente se evidencia que los datos financieros en el RUP no son los mismos que en el Estado de resultados, por lo cual se solicita aclarar, detallar y desagregar cada componente. Se requiere subsanar y aclarar cuales son los datos reales y el por qué se presentan diferencias. En la subsanación, es necesario presentar los EEFF, con el detalle solicitado en los TDR numeral 6.2.1 y lo requerido para resolver las confusiones.

(...)

El proponente no subsana en debida forma. No allega dictamen. El proponente queda rechazado de conformidad con numeral 5.6 CAUSALES DE RECHAZO literal s. "Si dentro del plazo otorgado para subsanar los requisitos habilitantes, de orden jurídico, financiero y técnico, el proponente no lo hiciere o subsane de manera errónea o que con los soportes existentes no cumplan con los requisitos habilitantes".

**RESPUESTA:** La entidad está incurriendo en un grave error al hacer esta apreciación al indicar una causal de rechazo que nada tiene que ver con el item que se está evaluando ya el dictamen financiero si fue presentado desde el inicio, cuando se remitieron los documentos de la oferta y en la solicitud de subsanación se adjuntaron las aclaraciones solicitadas relacionadas con la información confusa, que a criterio del evaluador, se reflejaba en los estados financieros. Esta información se encuentran desde la página 15 hasta la 17 del documento de subsanación. En razón a eso se tiene que lo solicitado por la entidad fue subsanado en debida forma por parte del integrante **SOCAR INGENIERIA S.A.S** y en su

defecto se debe corregir el informe en sentido de indicar que el porponente cumple con la acreditación de este requisito.

**Adicional a lo mencionado, solicito que en la Verificación de indicadores financieros y de capacidad organizacional mínimos requeridos, se indique que la UNION TEMPORAL ESCUELAS ARAUQUITA 2023 si cumple con los indicadores en los términos de referencia y en conclusión se habilite nuestra propuesta de este aspecto, una vez se modifique se proceda a realizar la respectiva verificación de los criterios ponderables.**

Así mismo, hacemos un llamado y solicitamos a los entes de control “contraloría general de la república, procuraduría general de la nación, fiscalía general de la nación, entes anticorrupción”, para que se haga seguimiento al presente proceso, ya que se evidencia vicios dentro de la evaluación realizada. ya que no se realizó de manera objetiva Por eso hacemos extensivo este correo electrónico y el llamado a la Vigilancia y Control de la Función Pública, y a las Entidades Competentes

Por lo tanto, solicitamos a la Entidad incluir al oferente UNION TEMPORAL ESCUELAS ARAUQUITA 2023 de nuevo en la evaluación. Teniendo en cuenta que todas las observaciones fueron subsanadas, solicitamos a la Entidad permitirnos continuar con la Evaluación de nuestra oferta. (...)

- **OBSERVACIÓN 2: (UNION TEMPORAL ESCUELAS ARAUQUITA 2023)**

“(…) El suscrito, **GERMAN RIRADO VASQUEZ CHINCHILA**, actuando en nombre y representación de la **UNION TEMPORAL ESCUELAS ARAUQUITA 2023**, presento a continuación las “REPLICAS” al Informe de Evaluación de Ofertas, según las siguientes Observaciones:

1. La Entidad “**FIDUPREVISORA**”, en correo dirigido a la **UNION TEMPORAL ESCUELAS ARAUQUITA 2023**, el día 12 de octubre de 2023, a las 19:02 horas, por medio del correo electrónico: [licitacionesoxi@fiduprevisora.com.co](mailto:licitacionesoxi@fiduprevisora.com.co), dirigido al correo electrónico: [gerencia@socar2000.com](mailto:gerencia@socar2000.com), solicitó “**SUBSANAR INFORMACIÓN**” para el proceso de evaluación de la oferta presentada al proceso de la referencia. 1.1 **COMPONENTE JURÍDICO:**

La información solicitada a subsanar, fue la siguiente:

**a. GARANTIA DE SERIEDAD DE OFERTA:**

El oferente debe remitir con los documentos de subsanación la garantía de seriedad de la oferta con el ajuste del nombre del asegurado/ beneficiario, que tal y como lo indica el inciso 4 del numeral 6.1.9, es: **PATRIMONIO AUTÓNOMO SIERRACOL INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA MUNICIPIO ARAUQUITA**, lo anterior, teniendo en cuenta que el nombre del asegurado en la garantía presentada en la oferta no corresponde a lo requerido en los términos de referencia.

**b. (ANEXO No. 02): FORMATO DE DECLARACIÓN JURAMENTADA INEXISTENCIA CONFLICTO DE INTERÉS:**

El oferente debe remitir junto con los documentos de subsanación el Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés (Anexo No. 2), debidamente diligenciado y suscrito por cada uno de los integrantes de la figura asociativa.

**c. ANEXO 10 - FORMATO DE CERTIFICACIÓN DE PARTICIPACIÓN DE ACCIONISTAS: 1.2 COMPONENTE FINANCIERO:**

El oferente debe remitir con los documentos de subsanación el Formato de certificación de participación de accionistas (Anexo No. 10), debidamente diligenciado y suscrito por el representante legal de la persona jurídica integrante de la figura asociativa.

**d. INTEGRANTE 1 GERMAN RICARDO VÁSQUEZ CHINCHILLA; DICTAMEN A LOS ESTADOS FINANCIEROS CON CORTE 31/12/2022, EMITIDOS POR UN CONTADOR EXTERNO: a. INTEGRANTE 2 SOCAR INGENIERÍA S.A.S. - EN REORGANIZACIÓN;** • Se evidencia que el certificado de antecedentes disciplinarios de Oscar A. Ramírez con TP 10028-T, NO está vigente de conformidad con el numeral 6.2.3 de los términos de referencia. Se requiere subsanar.

- Los EEFF entregados muestran información confusa, motivo por el cual se solicita aclaración del oferente respecto de la utilidad operacional, definida como Utilidad Operacional = Ingresos totales – Costos y gastos de la actividad. Es de anotar que en esta no se pueden incluir las actividades no operacionales y esta es diferente de la utilidad antes de impuestos. Adicionalmente se evidencia que los datos financieros en el RUP no son los mismos que en el Estado de resultados, por lo cual se solicita aclarar, detallar y desagregar cada componente. Se requiere subsanar y aclarar cuales son los datos reales y el por qué se presentan diferencias. En la subsanación, es necesario presentar los EEFF, con el detalle solicitado en los TDR numeral 6.2.1 y lo requerido para resolver las confusiones.

NO Se evidencia el dictamen a los estados financieros con corte al 31/12/2022 de conformidad con lo establecido en el numeral 6.2.3 de los términos de referencia. Se requiere subsanar.

2. El día 17 de octubre de 2023, a las 15:37 horas, la **UNION TEMPORAL ESCUELAS ARAUQITA 2023**, respondió **“TODAS LAS OBSERVACIONES”** solicitadas por le Entidad **“FIDUPREVISORA”**, desde el correo electrónico: [gerencia@socar2000.com](mailto:gerencia@socar2000.com), dirigidas al correo: [licitacionesoxi@fiduprevisora.com.co](mailto:licitacionesoxi@fiduprevisora.com.co), donde aclara, se da respuesta y se da cumplimiento a las observaciones solicitadas.

3. Hoy vemos con Extrañeza que, en el informe de evaluación emitido por la entidad, que **“LA ENTIDAD NO TIENE EN CUENTA GRAN PARTE DE LA INFORMACIÓN QUE SE SUMINISTRÓ PARA EL PROCESO DE SUBSANACIÓN”** y solo toma algunos apartes de la respuesta emitida por la **UNION TEMPORAL ESCUELAS ARAUQITA 2023**.

En el Informe de Evaluación publicado en la página web de la Entidad FIDUPREVISORA, el día 24 de octubre de 2023, pero suscrito con fecha: **“a los veintitrés (23) día del mes de octubre del año 2022.”**

➤ En la Pagina 50 de 80 del Informe de Evaluación publicado en la página web de la Entidad FIDUPREVISORA, se Evidencia que, la Entidad Acepta la Subsanación solicitada a la GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA (No. 009), “CUMPLIENDO” lo indica el inciso 4 del numeral 6.1.9, es: **PATRIMONIO AUTÓNOMO SIERRACOL INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA MUNICIPIO ARAUQUITA.**

Posteriormente en la Pagina 51 de 80 80 del Informe de Evaluación publicado en la página web de la Entidad FIDUPREVISORA, se Evidencia que, la Entidad Acepta la Subsanación solicitada del ANEXO 2 y ANEXO 10 (No. 017) y (No. 018). “CUMPLIENDO” lo indica el **PLIEGO DE CONDICIONES Y LOS ANEXOS ADJUNTOS AL PROCESO.**

Pero en las demás observaciones resueltas, la entidad “NO” tiene en cuenta la información suministrada por el oferente **UNION TEMPORAL ESCUELAS ARAUQUITA 2023.**

Tales como:

**1. SE REMITE Y SE SUBSANA EL EL DICTAMEN A LOS ESTADOS FINANCIEROS CON CORTE AL 31/12/2022 DEL INTEGRANTE GERMAN RICARDO VASQUEZ CHINCHILLA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 6.2.3 DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA, JUNTO CON LA INFORMACIÓN DEL CONTADOR PÚBLICO ANGIE PAOLA CONTRERAS CON TP 288251-T, COPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EXPEDIDO CON FECHA DEL 23/08/2023.**

**2. SE REMITE Y SE SUBSANA LA INFORMACIÓN FINANCIERA DEL INTEGRANTE SOCAR INGENIERIA S.A.S., DONDE SE ACLARA POR PARTE DEL REPRESENTANTE LEGAL, DEL CONTADOR PÚBLICO DE LA EMPRES Y DEL REVISOR FISCAL EXTERNO, LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR LA ENTIDAD, CUMPLIENDO CON EL DETALLE SOLICITADO EN LOS T.D.R. NUMERAL 6.2.1 Y LO REQUERIDO PARA RESOLVER LAS CONFUSIONES.**

**3. SE REMITE Y SE SUBSANA LA INFORMACIÓN DEL REVISOR FISCAL EXTERNO Dr. OSCAR ALFREDO RAMIREZ MOYA, ANEXANDO COPIA DE SUS DOCUMENTOS, TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS VIGENTE DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 6.2.3 DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA.**

Por lo anterior EVIDENCIANDO LA VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN Y EVIDENCIANDO QUE LOS DOCUMENTOS PARA SUBSANAR LAS OBSERVACIONES EMITIDAS POR LA ENTIDAS FUERON SUPERADAS Y ENVIADAS POR EL CORREO ELECTRONICO INDICADO POR LA ENTIDAD EN LOS PLIEGOS DE CONDICIONES: [licitacionesoxi@fiduprevisora.com.co](mailto:licitacionesoxi@fiduprevisora.com.co),

**EXIGIMOS DE MANERA TACITA Y DE FORMA INMEDIATA RECTIFICAR Y LA REINCORPORACION PARA SEGUIR EN LA EVALUACIÓN A LA UNION TEMPORAL ESCUELAS ARAUQUITE 2023.**

ASÍ MISMO, HACEMOS UN LLAMADO Y SOLICITAMOS A LOS ENTES DE CONTROL “CONTRALORIA GENERA DE LA REPÚBLICA, PROCUARDURÍA GENRAL DE LA NACIÓN, FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN, ENTES ANTICORRUPCCIÓN”, para que se haga seguimiento al presente proceso, ya que SE EVIDENCIA VICIOS DE CORRUPCIÓN Y AMAÑAMIENTOS PARA DIRIGIR LA ADJUDICACIÓN A UN SOLO OFERENTE.

**Y A SU VEZ, SE ENTABLARÁ DEMANDA PENAL ANTE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ EVALUADOR (REFRENECIADOS EN LA PRIMERA PAGINA DEL PRESENTE OFICIO), PARA QUE SE INVESTIGUE Y SE CASTIGUE DE FORMA EJEMPLAR POR AMAÑAMIENTO EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA.**

*Por eso hacemos extensivo este correo electrónico y el llamado a la Vigilancia y Control de la Función Pública, y a las Entidades Competentes*

**Por lo tanto, solicitamos a la Entidad incluir al oferente UNION TEMPORAL ESCUELAS ARAUQUITA 2023 de nuevo en la evaluación económica.**

*Teniendo en cuenta que todas las observaciones fueron subsanadas, solicitamos a la Entidad permitirnos continuar con la Evaluación de nuestra oferta. (...)*

- **OBSERVACIÓN 3: (UNION TEMPORAL ESCUELAS ARAUQUITA 2023)**

*(...)El suscrito, **GERMAN RIRADO VASQUEZ CHINCHILA**, actuando en nombre y representación de la **UNION TEMPORAL ESCUELAS ARAUQUITA 2023**, presento a continuación las “REPLICAS” al Informe de Evaluación de Ofertas, según las siguientes Observaciones:*

*1. La Entidad “**FIDUPREVISORA**”, en correo dirigido a la **UNION TEMPORAL ESCUELAS ARAUQUITA 2023**, el día 12 de octubre de 2023, a las 19:02 horas, por medio del correo electrónico: [licitacionesoxi@fiduprevisora.com.co](mailto:licitacionesoxi@fiduprevisora.com.co), dirigido al correo electrónico: [gerencia@socar2000.com](mailto:gerencia@socar2000.com), solicitó “**SUBSANAR INFORMACIÓN**” para el proceso de evaluación de la oferta presentada al proceso de la referencia. 1.1 **COMPONENTE JURÍDICO:***

*La información solicitada a subsanar, fue la siguiente:*

**a. GARANTIA DE SERIEDAD DE OFERTA:**

*El oferente debe remitir con los documentos de subsanación la garantía de seriedad de la oferta con el ajuste del nombre del asegurado/ beneficiario, que tal y como lo indica el inciso 4 del numeral 6.1.9, es: **PATRIMONIO AUTÓNOMO SIERRACOL INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA MUNICIPIO ARAUQUITA**, lo anterior, teniendo en cuenta que el nombre del asegurado en la garantía presentada en la oferta no corresponde a lo requerido en los términos de referencia.*

**b. (ANEXO No. 02): FORMATO DE DECLARACIÓN JURAMENTADA INEXISTENCIA CONFLICTO DE INTERÉS:**

*El oferente debe remitir junto con los documentos de subsanación el Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés (Anexo No. 2), debidamente diligenciado y suscrito por cada uno de los integrantes de la figura asociativa.*

**c. ANEXO 10 - FORMATO DE CERTIFICACIÓN DE PARTICIPACIÓN DE ACCIONISTAS: 1.2 COMPONENTE FINANCIERO:**

El oferente debe remitir con los documentos de subsanación el Formato de certificación de participación de accionistas (Anexo No. 10), debidamente diligenciado y suscrito por el representante legal de la persona jurídica integrante de la figura asociativa.

**d. INTEGRANTE 1 GERMAN RICARDO VÁSQUEZ CHINCHILLA; DICTAMEN A LOS ESTADOS FINANCIEROS CON CORTE 31/12/2022, EMITIDOS POR UN CONTADOR EXTERNO: a. INTEGRANTE 2 SOCAR INGENIERÍA S.A.S. - EN REORGANIZACIÓN;** • Se evidencia que el certificado de antecedentes disciplinarios de Oscar A. Ramírez con TP 10028-T, NO está vigente de conformidad con el numeral 6.2.3 de los términos de referencia. Se requiere subsanar.

• Los EEFF entregados muestran información confusa, motivo por el cual se solicita aclaración del oferente respecto de la utilidad operacional, definida como Utilidad Operacional = Ingresos totales – Costos y gastos de la actividad. Es de anotar que en esta no se pueden incluir las actividades no operacionales y esta es diferente de la utilidad antes de impuestos. Adicionalmente se evidencia que los datos financieros en el RUP no son los mismos que en el Estado de resultados, por lo cual se solicita aclarar, detallar y desagregar cada componente. Se requiere subsanar y aclarar cuales son los datos reales y el por qué se presentan diferencias. En la subsanación, es necesario presentar los EEFF, con el detalle solicitado en los TDR numeral 6.2.1 y lo requerido para resolver las confusiones.

NO Se evidencia el dictamen a los estados financieros con corte al 31/12/2022 de conformidad con lo establecido en el numeral 6.2.3 de los términos de referencia. Se requiere subsanar.

2. El día 17 de octubre de 2023, a las 15:37 horas, la **UNION TEMPORAL ESCUELAS ARAUQITA 2023**, respondió **“TODAS LAS OBSERVACIONES”** solicitadas por le Entidad **“FIDUPREVISORA”**, desde el correo electrónico: gerencia@socar2000.com, dirigidas al correo: licitacionesoxi@fiduprevisora.com.co, donde aclara, se da respuesta y se da cumplimiento a las observaciones solicitadas.

3. Hoy vemos con Extrañeza que, en el informe de evaluación emitido por la entidad, que **“LA ENTIDAD NO TIENE EN CUENTA GRAN PARTE DE LA INFORMACIÓN QUE SE SUMINISTRÓ PARA EL PROCESO DE SUBSANACIÓN”** y solo toma algunos apartes de la respuesta emitida por la **UNION TEMPORAL ESCUELAS ARAUQITA 2023**.

En el Informe de Evaluación publicado en la página web de la Entidad FIDUPREVISORA, el día 24 de octubre de 2023, pero suscrito con fecha: **“a los veintitrés (23) día del mes de octubre del año 2022.”**

➤ En la Pagina 50 de 80 del Informe de Evaluación publicado en la página web de la Entidad FIDUPREVISORA, se Evidencia que, la Entidad Acepta la Subsanación solicitada a la **GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA (No. 009)**.

(SE MUESTRA IMAGEN DE LA PÁGINA)

➤ Posteriormente en la Pagina 51 de 80 del Informe de Evaluación publicado en la página web de la Entidad FIDUPREVISORA, se Evidencia que, la Entidad Acepta la Subsanación solicitada del ANEXO 2 y ANEXO 10 (No. 017) y (No. 018).

*Pero en las demás observaciones resueltas, la entidad “NO” tiene en cuenta la información suministrada por el oferente **UNION TEMPORAL ESCUELAS ARAUQITA 2023**.*

*Por lo anterior se envían los documentos en el mismo archivo, donde van todas las respuestas a las solicitudes de subsanación y también se envía por separado, con el fin de que la Entidad corrobore que “SI” se subsana a tiempo.*

*Por lo tanto, solicitamos a la Entidad incluir al oferente **UNION TEMPORAL ESCUELAS ARAUQITA 2023** de nuevo en la evaluación económica.*

*Teniendo en cuenta que todas las observaciones fueron subsanadas, solicitamos a la Entidad permitirnos continuar con la Evaluación de nuestra oferta. (...)*

#### RESPUESTA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO:

En virtud de lo anterior, el día treinta (30) de octubre de 2023, Fiduprevisora S.A. solicitó aclaración al oferente frente a las observaciones presentadas por lo que el oferente remitió oficio de aclaración el día treinta y uno (31) de octubre de 2023. Dichas aclaraciones fueron analizadas por el comité evaluador del proceso, emitiendo una recomendación al fideicomitente. El documento de respuesta fue trasladado a SierraCol Energy, teniendo en cuenta que los lineamientos para la contratación de los ejecutores son emitidos por parte del contribuyente dando cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1915 de 2017 donde se indica que: “**ARTÍCULO 1.6.5.3.4.6. Celebración de contratos con terceros. El contribuyente será responsable de la celebración de los contratos** que sean necesarios para la preparación, planeación y ejecución del proyecto, de acuerdo con la legislación privada y a través de licitación privada abierta.”, además de lo contenido en el contrato de fiducia mercantil, manual de contratación y en los TDR donde indica (...) “El comité evaluador informará al contribuyente por escrito, el orden de elegibilidad y recomendará la aceptación de la oferta del proponente que ocupó el primer puesto, es decir, el que obtuvo el mayor puntaje dentro del informe definitivo de requisitos ponderables. Posteriormente, este instruirá al Patrimonio Autónomo para la celebración del contrato.” (...) y el numeral 8.3 CONDICIONES PARA LA SUSCRIPCIÓN (...) “El contrato será firmado por el Representante Legal del proponente seleccionado o su apoderado y por el Representante Legal de FIDUPREVISORA S.A. o su delegado, actuando como vocera y administradora del Patrimonio Autónomo, previo al siguiente procedimiento: **i) instrucción formal del Fideicomitente o Gerente**”.

Posteriormente, Sierracol Energy, como gerente y contribuyente del proyecto realizó las consultas frente a las observaciones remitidas concluyendo que:

1. En primera instancia, de acuerdo con lo señalado en los términos de referencia en el numeral 6.2.3, el oferente debía presentar, para dar cumplimiento a los requisitos de capacidad financiera, CERTIFICACIÓN Y DICTAMEN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS donde se señala que: “(...) La certificación a los estados financieros corresponde al documento mediante el cual el representante legal o persona natural y el contador que elaboró los



*estados financieros certifican que los estados financieros remitidos al contratante cumplen lo dispuesto en el artículo 37 de la Ley 222 de 1995, suscrito adicionalmente por el revisor fiscal que los dictamina en cumplimiento del artículo 38 ibidem, si aplica. Ahora bien, **el dictamen a los estados financieros corresponde al documento que da cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 37 y 38 de la Ley 222 de 1995. Los estados financieros deben ser dictaminados por el revisor fiscal; si el ente no se encuentra obligado a tener revisor fiscal, dictaminados por un contador público independiente (Quien certifica los estados financieros, no puede dictaminar los mismos.) Circular Externa 030 de junio 1998 J.C.C. (...)**”.* (Negrilla y subrayado fuera de texto)

2. Que dentro del proceso de licitación se estableció un tiempo para la subsanación de requisitos habilitantes la cual fue requerida mediante correo electrónico al integrante del proponente plural: GERMAN RICARDO VÁSQUEZ CHINCHILLA, dándole un término perentorio para la subsanación del requisito **de capacidad financiera solicitando “NO Se evidencia el dictamen a los estados financieros con corte al 31/12/2022 de conformidad con lo establecido en el numeral 6.2.3 de los términos de referencia.** Se requiere subsanar.”
3. Que en respuesta al correo electrónico el oferente remitió el mismo documento sin ningún tipo de aclaración ni modificación, pasando por alto lo establecido en el literal a, numeral 3, del artículo 7 de la ley 43 de 1990, el cual dispone:

*“(…) Artículo 7o. De las normas de auditoría generalmente aceptadas. Las normas de auditoría generalmente aceptadas, se relacionan con las cualidades profesionales del Contador Público, con el empleo de su buen juicio en la ejecución de su examen y en su informe referente al mismo. Las normas de auditoría son las siguientes:*

### **3. Normas relativas a la rendición de informes.**

*a) Siempre que el nombre de un Contador Público sea asociado con estados financieros, deberá expresar de manera clara e inequívoca la naturaleza de su relación con tales estados. Si practicó un examen de ellos, el Contador Público deberá expresar claramente el carácter de su examen, su alcance y su dictamen profesional sobre lo razonable de la información contenida en dichos estados financieros.*

*Por lo que el comité evaluador decidió dar como no subsanada la oferta y por ende rechazar al oferente. (...)*

4. Que teniendo en cuenta las observaciones presentadas al informe de evaluación inicial, la fiduciaria solicitó aclaración al documento “Certificado y dictamen a los estados financieros” que presentó el oferente.
5. Que si bien, los términos de referencia contemplan que “(...) El Contratante se reserva el derecho de verificar integralmente la totalidad de la información o documentación aportada

por el proponente, pudiendo acudir para ello, al proponente, a las fuentes, personas, empresas, entidades o aquellos medios que considere necesarios para lograr la verificación de aquellos aspectos que se consideren pertinentes, en cualquier fase del proceso licitatorio, incluso antes de la suscripción del contrato. (...)", es necesario precisar que la aclaración busca explicar algo dudoso que contiene un documento, por lo que su creador es el llamado a resolver las dudas.

6. Como bien se puede observar, el documento que exige los términos de referencia debe ser creado y suscrito por el revisor fiscal o contador independiente externo como quiera que busca constatar que el trabajo realizado por el representante legal o persona natural y el contador que elaboró los estados financieros, lo efectuaron de conformidad con la normatividad legal vigente, en consecuencia, si se pretendía que se aclarara algún contenido del documento denominado "Certificado y dictamen a los estados financieros" el llamado a aclarar es el contador externo CLARA INES TARAZONA CARRERO, identificada con C.C. 60.349.584 y Tarjeta Profesional #52342-T. teniendo en cuenta que es la que elaboró el documento y quien debió validar y dictaminar los EEFF.
7. Ahora bien, en el presente caso, no se puede señalar que exista un error de forma dentro del documento tal y como lo indicó el oferente en la respuesta a la solicitud de aclaración, como quiera que lo expresado en el documento remitido por el contador público independiente externo hace referencia a "que hemos **preparado un conjunto completo de Estados Financieros a diciembre 31 de 2022**" situación que es bien distinta a lo exigido en el numeral 6.2.3 de los términos de referencia ya que el objetivo que persigue dicho requisito precisamente es que un ente externo indique tácitamente que dictaminó los estados financieros que fueron efectuados por el contador y el representante legal o persona natural; así las cosas, es evidente que el sentido de las palabras utilizadas en la certificación constituye un error de fondo que conlleva al rechazo de la oferta ya que no subsanó cuando se le fue solicitado, es por ello, que la figura de aclaración utilizada por la sociedad fiduciaria no resulta adecuada para el caso que nos ocupa, pues el oferente debió haber remitido un documento suscrito por la contadora externa donde dé cuenta del ejercicio de dictaminar los estados financieros en la fase de subsanación.

Así las cosas, el contribuyente establece que debe mantenerse el informe de evaluación inicial donde se rechazó la oferta presentada por el oferente **UNIÓN TEMPORAL ESCUELAS ARAUQUITA 2023**, lo anterior con fundamento en el artículo 2.1.1.1.2.1.13. del manual de contratación que rige el Patrimonio Autónomo

Teniendo en cuenta lo descrito anteriormente, se mantiene la evaluación publicada en el informe inicial, y la recomendación dada por el comité evaluador en el siguiente sentido:

## 2. RECOMENDACIÓN


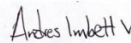

Por lo anterior, se recomienda asignar el Contrato cuyo objeto es: "REALIZAR LA EJECUCIÓN DEL COMPONENTE DE OBRA CIVIL DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA

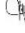
**EDUCATIVA RURAL EN EL MUNICIPIO DE ARAUQUITA, ARAUCA” a el CONSORCIO MEJORAMIENTO EDUCATIVO ARAUQUITA, por valor de NUEVE MIL TRESCIENTO TREINTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CINCUENTA MCTE (\$9.333.899.054) incluido el Impuesto al Valor Agregado IVA, costos, gastos, impuestos, tasas tributos y contribuciones de orden local y nacional, utilidad y demás contribuciones a que hubiere lugar.**


El presente informe se publica a los veintiocho (28) día del mes de noviembre del año 2022.

Publíquese,

**COMITÉ EVALUADOR DESIGNADO  
FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A., vocera y administradora del  
P.A. SIERRACOL INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA MUNICIPIO  
ARAUQUITA**

 Firma,	 Firma,
Nombre: Manuel Diaz Olivella	Nombre: Andrés Imbett
<b>Evaluador Jurídico</b> P.A. SIERRACOL INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA MUNICIPIO ARAUQUITA	<b>Evaluador Técnico</b> P.A. SIERRACOL INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA MUNICIPIO ARAUQUITA
 Firma,	
Nombre: Marco Annicchiarico	
<b>Evaluador Financiero</b> P.A. SIERRACOL INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA MUNICIPIO ARAUQUITA	

Revisó y aprobó: María Lucía Franco Ensuncho – Coordinador técnico Obras por Impuestos. 

Revisó y aprobó: Vanessa Pacheco Gomez – Coordinadora Jurídica Obras por Impuestos. 

Revisó y aprobó: Sierracol Energy.